



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 979

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS  
Y CUARTAS, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTA NÚMERO 007 DE 2018

(septiembre 24)

Período Constitucional 2018-2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día lunes 24 de septiembre de 2018, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador *Miguel Amín Escaf*, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

#### Comisión Cuarta de Cámara:

##### Primer Llamado a lista:

Bermúdez Garcés John Jairo  
Gómez Román Édgar Alfonso  
Lizcano González Óscar Tulio  
Salazar López José Eliécer

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara **No** presenta quórum deliberatorio.

##### Segundo llamado a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein  
Aguilera Vides Modesto Enrique

Banguero Andrade Hernán  
Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Bermúdez Garcés John Jairo  
Garzón Rodríguez Hernán Humberto  
Gómez Román Édgar Alfonso  
Guida Ponce Hernando  
Hernández Casas José Élver  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jay-Pang Díaz Elizabeth  
Lizcano González Óscar Tulio  
Muñoz Delgado Felipe Andrés  
Ortiz Lalinde Catalina  
Osorio Jiménez Diego Javier  
Padilla Orozco José Gustavo  
Rico Rico Néstor Leonardo  
Salazar López José Eliécer  
Valencia Infante Harold Augusto  
Zorro Africano Gloria Betty

#### Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Díaz Burbano Jimmy Harol  
Monedero Rivera Álvaro Henry

#### Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Bermúdez Lasso Alexander Harley  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Pinedo Campo José Luis  
Quintero Romero Eloy Chichi.

**Comisión Tercera de Cámara:  
Contestaron a lista:**

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Luvi Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

**Se hicieron presentes en el transcurso de la  
Sesión:**

Arana Padaui Yamil Hernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourth Pérez Bayardo Gilberto  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Piedrahíta Lyons Sara Helena  
 Villamil Quessep Salim

**Con excusa deja de asistir el honorable  
Representante:**

Padaui Álvarez Hernando José.

**Comisión Tercera de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Aguilar Vila Richard Alfonso  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Díaz Contreras Édgar  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Se hicieron presentes en el transcurso de la  
Sesión:**

Barguil Assis David Alejandro  
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Marulanda Gómez Iván  
 Palacio Mizrahí Édgar Enrique

**Con excusa dejan de asistir los honorables  
Senadores:**

Cristo Bustos Andrés  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra de la Espriella María del Rosario.

**Comisión Cuarta de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Amín Escaf Miguel  
 Avella Esquivel Aida Yolanda  
 Castaño Pérez Mario Alberto  
 Castro Córdoba Juan Luis  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Meissel Vergara Carlos Manuel  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Rodríguez González John Milton

**Se hicieron presentes en el transcurso de la  
Sesión:**

Bedoya Pulgarín Julián  
 Char Chaljub Arturo  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia

**NOTA 1.** Una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara el quórum en dicha Célula Legislativa, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: quórum No deliberatorio.

En tal sentido la Presidencia declara un receso de treinta (30) minutos.

**NOTA 2.** Transcurrido el receso de treinta (30) minutos decretados por la Presidencia y una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Senado: Quórum decisorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum decisorio

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Señor Presidente, igualmente por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado doctor Rodrigo Villalba y en cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 03 de 2001, me permito anunciar los proyectos que serán relacionados y debatidos en la sesión del día de mañana 25 de septiembre del año en curso:

**Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado,** por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de la tarjeta débito y crédito.

**Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara,** por medio la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 - Ley de Formalización y Generación de Empleo.

**Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara,** por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Existiendo quórum decisorio en cada una de las Comisiones, señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, sírvase leer el orden del día, propuesto para ser sometido a su aprobación.

**Secretaria Comisiones Conjuntas:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del lunes 24 de septiembre de 2018 a las 11:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones**

**II**

**Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado,** por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Fecha de Presentación: 27 de julio de 2018.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 568 de 2018.

Fecha de Recibo en Comisión: 9 de agosto de 2018.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: **Comisión Cuarta Cámara - Coordinadores Ponentes** honorables Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Eloy Chichi Quintero Romero, José*

*Eliécer Salazar López, José Gustavo Padilla Orozco. Ponentes* honorables Representantes *José Élver Hernández Casas, Irma Luz Herrera Rodríguez, Catalina Ortiz Lalinde, José Luis Pinedo Campo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Harold Augusto Valencia Infante, John Jairo Bermúdez Garcés, Néstor Leonardo Rico Rico. Comisión Tercera Cámara - Coordinadores Ponentes* honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Silvio José Carrasquilla Torres, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Alberto Cuenca Chau, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Armando Antonio Zabaraín D'Arce. Ponentes honorables Representantes: Jhon Jairo Berrío López, Wadith Alberto Manzur Imbett, Hernando José Padaui Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Luvi Katherine Miranda Peña, Sara Helena Piedrahíta Lyons, Carlos Julio Bonilla Soto. Comisión Cuarta Senado - Coordinadores Ponentes* honorables Senadores *Carlos Manuel Meisel Vergara, Mario Alberto Castaño Pérez, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Samy Merheg, Arturo Chard Chaljub. Ponentes honorables Senadores Aida Yolanda Avella Esquivel, Julián Bedoya Pulgarín, Juan Luis Castro Córdoba, Carlos Abraham Jimenez López, Myriam Alicia Paredes Aguirre, John Milton Rodríguez González, Laureano Augusto Acuña Díaz. Comisión Tercera Senado - Coordinadores Ponentes* honorables Senadores *Mauricio Gómez Amín, María del Rosario Guerra de la Espriella, Efraín José Cépeda Sarabia. Ponentes honorables Senadores Luis Iván Marulanda Gómez, Edgar Enrique Palacio Mizrah, Gustavo Bolívar Moreno, Andrés Felipe García Zuccardi, Richar Alfonso Aguilar Villa.*

Radicación Ponencia para Primer Debate.- 20 de septiembre de 2018.

*Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96.*

NOTA: El día 20 de septiembre de 2018, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de Ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

**III****Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.**

El Presidente,

*Édgar Alfonso Gomez Román.*

El Vicepresidente,

*Miguel Amín Escaf.*

La Secretaria,

*María Regina Zuluaga Henao.*

El Subsecretario,

*Alfredo Enrique Rocha Rojas.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Lo aprueban, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Aprobado el Orden del Día, le solicitamos al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe para que dé inicio a la explicación a la plenaria de las Comisiones Económicas de la Ponencia que está sometida a estudio, consideración y aprobación por los miembros de las respectivas comisiones, “Por medio del cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2019”.

Y se prepara igualmente por parte de la Cámara de Representantes, el honorable Representante Jorge Eliécer Salazar, quien tiene igualmente en su haber la responsabilidad de cumplir con la misión de explicar la forma cómo se vino desarrollando con los señores ponentes y los señores coordinadores de los distintos partidos políticos que tienen asiento en las respectivas comisiones, para poder iniciar su discusión y su respectiva aprobación.

Escucharemos por parte del Senado, repito, al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe y por parte de la Cámara al honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López.

Posteriormente, quiero que los partidos políticos con asiento en las respectivas Comisiones Económicas, se pongan de acuerdo entre los coordinadores quién va a llevar la representación y vocería de cada uno de los partidos, para que puedan hacer su intervención y posterior a ello, abriremos espacio para que los demás miembros de las respectivas comisiones puedan hacer uso de la palabra.

Pregunto al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, de cuánto tiempo requiere para su exposición.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señor Presidente, creo que máximo de 40 minutos.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Por un espacio máximo de 40 minutos, tiene usted, honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe el uso de la palabra.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias señor Presidente: Quiero saludar de manera especial a mis compañeros del Senado de la República, de Cámara, miembros de estas Comisiones Conjuntas que durante este mes y medio han estado atentos, juiciosos, haciendo un análisis serio, responsable.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señor Senador, regáleme un segundo por favor que el Secretario me hace una observación que es válida en el sentido de que leamos primero el informe con que termina la ponencia, que es a lo que su señoría le va a dar la explicación respectiva.

Sírvase por Secretaría leer el informe con que termina la Ponencia.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales

y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

### PROPOSICIÓN

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 052 de 2018 (Cámara) y 059 de 2018 (Senado)**, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019” y establézcase como monto definitivo del presupuesto de gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, la suma de doscientos cincuenta y ocho billones novecientos noventa y siete mil trescientos cinco millones doscientos nueve mil novecientos veintisiete pesos (\$258.997.305.209.927) moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia y en la carta de modificación presentada por el Gobierno nacional”.

Ha sido leída la proposición con la que termina el informe de Ponencia, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Ahora sí, honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, haga uso de los minutos que la presidencia le ha concedido para dar las explicaciones de rigor.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias señor Presidente: Estaba reconociendo la labor realizada por mis compañeros de Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado. Por la responsabilidad, la seriedad con la que durante estos meses abordaron la discusión del Proyecto de Presupuesto General para la vigencia 2019. Saludar también al señor Ministro, al Director de Presupuesto General de la Nación, a los funcionarios que aquí nos acompañan, desde luego a la Mesa Directiva de estas Comisiones Conjuntas.

Trataré de hacer una presentación general, breve, refiriéndome a los temas más significativos que se han presentado durante la discusión, reitero, producto del análisis juicioso que ustedes han realizado. Además de eso, me referiré a la ponencia en general que incluye el proyecto original, el pliego de modificación planteado por los ponentes, la carta de modificaciones planteada por el Gobierno nacional y haré una referencia a las cerca de 317 proposiciones que durante el trámite y la discusión en primer debate de este proyecto han sido presentadas tanto por ustedes como por el Gobierno nacional.

Lo primero que debo decir, apreciados compañeros, es que cumpliendo más bien con el artículo 346 de la Constitución Política, el 27 de julio del presente año, el Gobierno nacional, en cabeza de su Ministro de Hacienda radicó en estas

comisiones, el proyecto inicial de presupuesto general de la nación.

Como lo advertimos a lo largo de la discusión, podemos observar que si bien ese proyecto inicial de presupuesto, tal como lo manifestó el Ministro de Hacienda, estaba acorde a la regla fiscal, expresaba él además, que la situación económica del país era una situación estable, que se estaban cumpliendo los supuestos macroeconómicos, que se estaba presentando una tasa de interés flexible, que la inflación estaba dentro de la medida planteada por el Banco Central, entre el 3 y el 4%. Manifestaba él, adicional a eso, que esa reducción de la proyección del crecimiento económico, que se ha venido presentando en los últimos años, en el año 2012 del 4.5% del Producto Interno Bruto, que así quedó consignada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la época, que a la fecha ha tenido una reducción de 1.3%, es decir, está en 3.5% podría poner en riesgo en los próximos años la situación económica del país. Y que, desde luego, eso implica para la economía colombiana y para los ingresos de la nación, la posibilidad de que, en los próximos dos años por cuenta de ingresos, la nación deje de recibir de entre 60 y 70 billones de pesos que afectarán el gasto público social y la inversión en Colombia. A raíz de eso, y a raíz de los planteamientos y el análisis juicioso que ustedes hicieron, encontramos que, en ese proyecto de presupuesto inicial, quedaban desfinanciados tal vez, los programas sociales más importantes, que el país ha venido ejecutando en los últimos años. Que obedecen a leyes previas, a gastos que fueron considerados previamente por la Constitución o por Leyes que aquí fueron aprobadas. Programas como el PAE (Programa de Alimentación Escolar); programas como Familias en Acción; Programas como el aseguramiento de la calidad de la salud; Programas como los subsidios a la energía eléctrica en el país; programas como los subsidios en mejoramiento de vivienda rural, en mejoramiento de vivienda urbana; para poner solo algunos ejemplos de los muchos programas que inicialmente estaban desfinanciados con el proyecto de presupuesto inicial presentado, que tenía un monto total de 258 punto 9 billones de pesos. Monto que fue aceptado por estas Comisiones, aprobado por estas Comisiones el 5 de septiembre del presente año.

A raíz de ese desfinanciamiento, de ese análisis que hicieron los técnicos del Ministerio de Hacienda, en el que observan que para la vigencia de 2019 podría presentarse un déficit de 25 billones de pesos, en el presupuesto general de la nación, con los programas desfinanciados como acabo de plantearlo. Era necesario que estas Comisiones identificaran posibles soluciones, posibles salidas, para garantizar los recursos que permitieran cumplir con el principio de universalidad en materia presupuestal definido en el artículo 347 de la Constitución Política, que obliga al Gobierno nacional y a este Congreso a incorporar

necesariamente en el presupuesto y a garantizar los recursos para aquellos gastos públicos sociales que ahí estén definidos, entre ellos los programas que estaban desfinanciados.

En ese sentido, estas Comisiones de Presupuesto le presentaron una propuesta al Gobierno nacional, que, para beneficio de aquellos sectores sociales que esperan una labor seria, responsable de quienes aquí estamos representándolos, fue aceptado. Y esa operación queridos compañeros, fue reducir del servicio de deuda a amortizaciones, alrededor de 14 billones de pesos. 10 billones de pesos, que serán incorporados para aumentar y para garantizar la financiación de aquellos programas que estaban inicialmente desfinanciados y 4 billones de pesos para funcionamiento, para financiar lo que corresponde a aseguramiento en salud que tenía un desfinanciamiento también de cerca de 2.9 billones de pesos.

Los invito a que observen esa gráfica, para que hagamos un barrido rápido de los cambios presentados a raíz de esa operación que acabamos de plantear y que está incorporada en la modificación al texto propuesto, es decir, en el pliego de modificaciones al proyecto de presupuesto inicialmente presentado.

En el presupuesto inicial, se había determinado por gastos de funcionamiento alrededor de 157.1 billones de pesos. En el pliego de modificaciones aumenta a 160.2 billones de pesos, aclarando lo siguiente: Que, en gastos de funcionamiento asociados a personal, asociados a compra de bienes y servicios, se hace una reducción de 1.2% planteada por los sectores políticos que tienen asiento en estas comisiones, que le han pedido al Gobierno nacional hacer una reducción del 10% en gastos de funcionamiento que aquí queda incorporada.

Se aumentan las transferencias, recuerden que el presupuesto nuestro, es tal vez uno de los de mayor inflexibilidad en América Latina, el 81% de los gastos incorporados en nuestro presupuesto como lo manifestaba ahora, tienen destinación específica. Entre ellos, las transferencias de la nación a las regiones de nuestro país que están incorporadas en el Sistema General de Participaciones, se aumentó de 113.7 billones de pesos, a 117 billones de pesos, como lo advertí. La deuda que inicialmente tenía incorporados alrededor de 66.4 billones de pesos, se redujo a 51 billones de pesos para garantizar los recursos de inversión y los recursos de funcionamiento a los que hice alusión.

Pasamos entonces en materia de inversión, de un presupuesto inicial de 35.3 billones de pesos a 46.7 billones de pesos. Tal vez una de las inversiones, uno de los presupuestos de inversión más altos de los últimos años. Con una consideración que ustedes deben tener en cuenta, de esos 46.7 billones de pesos de inversión, 7.8 billones de pesos corresponden a vicencias futuras,

es decir, gastos que ya están comprometidos y que necesariamente tendrán que ser pagados en la presente vigencia.

Voy a hacer referencia a las adiciones. Esos 10 billones de pesos adicionales, esos 14 billones de pesos adicionales, que se descuentan de servicio de deuda para asignarlos a inversión y en funcionamiento, básicamente se van a destinar a los siguientes sectores: sector educación 1.9 billones de pesos, esos 1.9 billones de pesos van a destinarse 500 mil millones de pesos para el Plan de Alimentación Escolar; 750 mil millones de pesos para las becas y créditos de ICETEX; 226 mil millones de pesos para la evaluación formativa de 40 mil docentes con análisis de resultados y para las pruebas saber a 2.8 millones de estudiantes; cerca de 275 mil millones de pesos para ejecución de obras en el sector rural, mejoramiento e infraestructura, reforzamiento y construcción de cocinas para comedores escolares; alrededor de 115 mil millones de pesos para fomento de educación superior, acompañamiento a 30 estrategias de regionalización en la educación superior, dotación física, tecnológica, etc.; 492 mil millones de pesos para completar participación del sistema general de participaciones para garantizar la nómina docente, directivos docentes en el año 2019; 250 mil millones de pesos, se han destinado al sector deporte.

El Partido Verde, el doctor Iván Marulanda ha hecho especial énfasis en la necesidad de mejorar los presupuestos del deporte, de ciencia y tecnología. Dentro de ese marco de inflexibilidad del presupuesto, del 81% cuando se saca servicio de deuda, del 95% cuando se incluye el pago de deuda, se ha hecho un esfuerzo muy importante para incorporar recursos adicionales a este sector.

**El sector deporte**, que inicialmente tenía un presupuesto, tenía un presupuesto de 320 mil millones de pesos, con esta adición de 250 mil millones de pesos, tendrá para la vigencia 2019, 570 mil millones de pesos, es decir un aumento del 3.1% frente a lo asignado en la presente vigencia que fue de alrededor de 553 mil millones de pesos.

**Para el sector de trabajo**, se adicionan 157 mil millones de pesos, de los cuales 125 mil estarán destinados a garantizar la financiación de los programas del adulto mayor en el país, que en el proyecto inicial estaban totalmente desfinanciados y 32 mil millones de pesos adicionales para proyectos misionales del Ministerio de Trabajo.

**Rama Judicial.** 50 mil millones de pesos, para atender la adquisición de bienes y servicios de diferentes dependencias. 32 mil millones de pesos adicionales para construcción, dotación de infraestructura física.

**Para la Fiscalía General de la Nación.** 50 mil millones de pesos para adquisición de bienes y servicios en funcionamiento y 5 mil millones de pesos para fortalecer el instituto de Medicina Legal.

**Sector del Interior.** Se asignan 38 mil millones de pesos adicionales para garantizar la inversión de los proyectos de fortalecimiento que viene adelantando dicho ministerio.

**Sector Justicia.** 2 mil millones de pesos, que se incluyen del fondo de curadores urbanos administrado por la Superintendencia de Notariado y Registro.

**Sector Planeación.** Se adicionan 40 mil 800 millones de pesos, con el fin de atender necesidades de educación y adecuación de espacios físicos en el DNP y programas de apoyo territorial y fortalecimiento, planeación a la gestión institucional.

**Sector Inclusión Social.** Se asignan adicionalmente en este pliego de modificaciones 1.1 billones de pesos, destinados al departamento de la prosperidad social, para atender los ciclos de transferencias monetarias condicionadas para población vulnerable representadas en incentivos en educación y salud y alrededor de 23 mil millones de pesos para el Instituto de Bienestar Familiar para la protección de niños y niñas adolescentes, para garantizar el restablecimiento de sus derechos, además se realizan otros movimientos al interior del sector.

**Registraduría General de la Nación.** 39 mil millones de pesos, para garantizar y fortalecer la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil por ese valor.

#### ÓRGANOS DE CONTROL:

**Defensoría.** 12 mil millones de pesos para la adecuación de las condiciones físicas apropiadas para el funcionamiento de la Defensoría.

Cerca de 12 mil millones de pesos para Procuraduría General de la Nación en la implementación de la estrategia anticorrupción y para el mejoramiento de la gestión institucional.

35 mil millones de pesos para la Justicia Especial para la Paz.

54 mil millones de pesos para la Contraloría General de la República.

1.000 millones de pesos adicionales para la Auditoría General de la Nación.

**Congreso.** Y esta es una noticia muy importante para los funcionarios del Congreso de la República, que no son los miembros de las UTL de los Congresistas. Los empleados de este Congreso que durante mucho tiempo han venido exigiéndole a los Senadores y Representantes y al Gobierno nacional la actualización de sus salarios que en el Sector son los que más bajos salarios tienen. Este Congreso de la República acaba de incorporar en este pliego de modificaciones una partida de 5.400 millones de pesos que va a garantizar que los empleados del Congreso de la República puedan mejorar sus condiciones salariales respecto de las demás entidades del Estado. También se adicionan 80 mil millones de

pesos para atender la seguridad y protección de los Congresistas.

**Sector Estadística.** Se adicionan 30 mil millones de pesos para atender principalmente proyectos relacionados con el levantamiento y actualización de la información estadística del país.

**Sector Hacienda.** Se destinan adicionalmente para el sector Hacienda 3.2 billones de pesos, de los cuales 0.8 serán para funcionamiento y 2 punto 4 para inversión.

**Servicio de Deuda.** Como lo advertíamos ahora en la operación que realiza este Congreso de la República de reducir 14 billones de pesos de amortización para pasarlos a inversión, eso es lo que se presenta ahí.

**Relaciones Exteriores.** Se adicionan 80 mil millones de pesos, para el presupuesto de funcionamiento y 15 mil millones de pesos para la optimización de los servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios.

**Presidencia de la República.** Se adicionan 33 mil millones de pesos para atender diferentes proyectos de inversión de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República y la Agencia inmobiliaria.

**Sector Industria y Turismo.** Se adicionan 67 mil millones de pesos destinados a infraestructura turística, impulsar la economía naranja, apoyar el desarrollo del sector artesanal y mejorar los servicios metrológicos, medición y calibración en el país.

**Sector Ciencia y Tecnología.** Me quiero detener en ciencia y tecnología, porque se ha venido insistiendo mucho en la necesidad de aumentar los recursos para este sector. En el presupuesto de la presente vigencia, le fueron asignados a este sector alrededor de 335 mil millones de pesos en el presupuesto inicial y posteriormente aprobado. En el proyecto de presupuesto inicialmente radicado a estas Comisiones, se asignaban 227 mil millones de pesos, es decir, una reducción del 32.4% con respecto a lo que se había asignado en el año 2018. Estas Comisiones de Presupuesto, atendiendo las solicitudes que se generaron en el debate, consideraron pertinente aumentar el rubro destinado para este sector. Se aumentaron alrededor de 130 mil millones de pesos, que serán destinados al fortalecimiento y la formación de capital humano altamente calificado y para el apoyo de la institucionalidad del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, principalmente capacitación del recurso humano para la investigación y construcción y mejoramiento de centros de investigación. Es cierto, que no es suficiente, sin embargo, dentro del marco reitero de inflexibilidad del presupuesto, considerando que la gran mayoría de gastos ya están predeterminados por la Ley, aquí hicimos un esfuerzo adicional para poder cumplirle a ese sector.

**Sector Agricultura y Desarrollo.** También me quiero detener aquí, porque la mayoría de ustedes han hecho especial énfasis, en la necesidad de fortalecer el sector agropecuario de la patria y porque todos tenemos direccionada la mirada sobre lo que está sucediendo con las crisis que están presentando los cafeteros, los paneleros y otros sectores de la economía rural de la patria. Inicialmente, se había desfinanciado el presupuesto de inversión del sector de agricultura en alrededor de 345 mil millones de pesos, con respecto al presupuesto del 2018 y en el proyecto que fue radicado inicialmente. Se ha definido por estas Comisiones, aumentar cerca de 371 mil millones de pesos para agricultura que va a tener un presupuesto global, total de 2.4 billones de pesos, con un aumento del 2.3%, respecto del presupuesto del año 2018 que está en 2.4 billones de pesos.

**Sector Ambiente.** Se adicionaron 140 mil millones de pesos, principalmente para incrementar la inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo, 31 mil millones de pesos para esos efectos; 15 mil millones de pesos para fortalecer la inversión en los institutos de investigación del sector; 17 mil millones de pesos que serán destinados a la unidad de parques nacionales para la protección de parques; 9.9 mil 200 millones de pesos para el IDEAM para mejorar el sistema de alertas tempranas: 9 mil 800 millones de pesos dirigidos a inversión en Corporaciones Autónomas; y 55 mil millones de pesos para el FONAM para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos de las entidades del sector.

**Sector Minas.** 1.97 billones de pesos, me quiero detener aquí. Estaban desfinanciados los subsidios de energía y gas de los estratos 1, 2 y 3 de la población. Gracias a la gestión de ustedes queridos compañeros, se logró destinar esos recursos para esos efectos, de los cuales 1.92 billones de pesos van a estar destinados a garantizar los subsidios de energía y gas que benefician estratos 1, 2 y 3 de la población del país. Considerando que los subsidios energéticos son uno de los elementos, lo plantean los economistas que conocen estas materias, más importantes que en el presupuesto general de la nación tienen los gobiernos, los estados para redistribuir la riqueza.

**Sector Vivienda.** Se adicionan 565 mil millones de pesos, para garantizar todo lo concerniente al apoyo financiero, a los programas de agua potables, saneamiento básico, saneamiento de vertimientos, y para garantizar también los recursos para Fonvivienda para atender los programas de vivienda, semillero de propietarios, casa digna, mejoramiento de vivienda y cobertura a la tasa de créditos hipotecarios.

**Sector Transporte.** Se incluyen adicionalmente 1.8 billones de pesos; 500 mil millones de pesos para el mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria nacional, que estaba desfinanciada inicialmente; 130 mil millones de pesos para la

construcción de las obras anexas al túnel de la línea, a ver si por fin, empieza a funcionar esa gran obra que va a conectar el país con el segundo puerto más importante de Colombia, el primero en el pacífico, el Puerto de Buenaventura; 376 mil para construcción y mejoramiento, mantenimiento de la red vial nacional no concesionada; 130 mil millones de pesos para túnel de la línea; 41 mil millones de pesos para el programa de renovación y reposición del parque automotor; 30 mil millones de pesos para la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena.

Esos, apreciados compañeros, son los sectores donde se destinan los 14 billones de pesos, que tomamos nosotros la decisión de incorporar al pliego de modificaciones para efectos de poder financiar los programas.

Debo advertir lo siguiente: Si bien es cierto con esos 14 billones de pesos, el Congreso y el Gobierno resuelven un problema de financiamiento de programas que inicialmente venían desfinanciados, eso pone en riesgo para el futuro la estabilidad fiscal del país. Luego este Congreso, tendrá la obligación en las próximas semanas y en los próximos meses de empezar a debatir la Ley de Financiamiento, que va a garantizar que ese deterioro de 1.4% que se presenta por la reducción del pago de servicio de deuda para financiar gastos nuevos, nos permita garantizar la consistencia del presupuesto en la presente vigencia y continuar cumpliendo con las metas planteadas por la regla fiscal en la Ley 1473 de 2011.

Planteamos en las Comisiones que no íbamos a hablar hoy de la Ley de Financiamiento, sin embargo, debo advertir que estas Comisiones de Presupuesto, en defensa de los intereses de los sectores marginados de la población colombiana, de las clases trabajadoras, de las clases media, le ha enviado un mensaje contundente al gobierno nacional, advirtiéndole que bajo ninguna circunstancia aprobará el IVA en la canasta familiar. También algunos sectores, han planteado iniciativa señor Ministro que usted tendrá la obligación de considerar. La reducción de las exenciones como lo manifestaba el doctor Gustavo Bolívar, lo que manifestaba y expresaba el doctor Efraín José Cepeda Sarabia de hacer una revisión profunda a la proyección de ingresos a la nación, considerando que los precios del petróleo en los mercados internacionales se han venido aumentando en los últimos días.

Observando también la posibilidad de gravar señor Ministro, aquellos temas, que le hacen daño a la sociedad colombiana, como por ejemplo la contaminación, como la especulación, revisar la posibilidad de crear impuestos adicionales especiales para el sector financiero que es uno de los sectores que mayores utilidades recibe en el país, cerca de 13.1 billones de pesos por años, en fin. Gravar aquellas empresas que están contaminando el medio ambiente, con mayores



rentas y desde luego, cumplir la promesa que el Presidente Duque hizo en campaña, reducir la tasa efectiva para el sector empresarial que hoy está por el orden del 52%, una de las más altas de América Latina, tal vez, una de las más altas del mundo.

Ya para ir concluyendo queridos compañeros, en el texto propuesto para que sea aprobado alrededor de 142 artículos. Ustedes a lo largo de la discusión presentaron cerca de 317 proposiciones, 297 que se presentaron hasta el jueves 20 de septiembre, fueron analizadas por estas comisiones, fueron analizadas por los ponentes, por los coordinadores, por el Ministerio de Hacienda en las reuniones sostenidas durante todas estas semanas en el Ministerio de Hacienda. De esas 26, quedaron incorporadas en el pliego de modificaciones, 5 de las cuales son para eliminar artículos que estaban planteados en el texto inicialmente propuesto, y 19 adicionales que se refieren a artículos nuevos en su gran mayoría presentados por ustedes. Las demás, se incorporan a la ponencia como constancias para segundo debate. Me advierten, que el día de hoy fueron presentadas 16 proposiciones adicionales para efecto de que las podamos analizar durante el trámite de este debate, y que conjuntamente con el Gobierno nacional, se definirá cuáles de ellas se incorporan, o no, considerando la potestad constitucional que tiene el Gobierno de aceptar, o no, aquellas proposiciones que supongan un aumento o una modificación al presupuesto general de la nación.

Esa, queridos compañeros, a grandes rasgos era la presentación de los cambios presentados desde el proyecto inicial al pliego de modificaciones y al texto final de esta ponencia que esperamos, ustedes puedan aprobar el día de hoy, podamos dar el paso ya a segundo debate con la incorporación de todos estos elementos que hemos venido aquí manifestando.

Resaltar una cosa que es muy importante manifestársela a la opinión, ya para finalizar Señor Presidente. Estas Comisiones de Presupuesto, últimamente, han sido señaladas en la opinión como las Comisiones que negocian la aprobación del presupuesto por prebendas para sus regiones. Quiero advertir, categóricamente, que este presupuesto general de la nación, ha sido discutido con enorme responsabilidad, que no ha mediado absolutamente ninguna prebenda para efectos de que este Congreso tome la decisión y de que estas Comisiones tomen la decisión de aprobarlas. Aquí, nosotros hemos tenido la debida buena fe, para efectos de defender los intereses regionales, por eso apreciados compañeros, algunos que tenían la preocupación sobre la regionalización en el informe final que le fue presentado a cada uno de ustedes, podrán observar, como en cumplimiento del artículo 346 de la Constitución Pública, que obliga a que el Estado no pueda reducir porcentualmente el gasto público social, en cada una de las regiones que ustedes representan, todas

las apropiaciones, las del presupuesto general de la nación, las del sistema general de participaciones, aumentan para cada departamento que cada uno de ustedes aquí defienden.

Y les voy a poner algunos ejemplos: Amazonas, en el presupuesto del año 2018, recibió en el presupuesto regionalizado 249 mil millones de pesos; en el presente pliego de modificaciones, va a recibir alrededor de 292 mil millones de pesos, es decir, una variación porcentual adicional de 17.3%.; Arauca, en el presente año recibió 501 mil millones de pesos, para la vigencia 2019 recibirá 614 mil millones de pesos, un aumento del 22.6% con respecto a este año.; San Andrés y Providencia, pasa de 232 mil millones de pesos a 278 mil millones de pesos, un aumento porcentual del 19.8%. Y, así de manera sucesiva, no hay un solo departamento del país que disminuya su inversión regional tal como estaba planteado en el proyecto de presupuesto inicial, regionalizado que fue presentado a estas comisiones. Gracias al esfuerzo de ustedes y excúsenme que sea tan reiterativo con esto, pero es mi deber como coordinador reconocer el trabajo serio, juicioso y responsable que ustedes realizaron.

La bancada costeña, por ejemplo, que todos los departamentos sumados en el presupuesto regionalizado, tenían una pérdida de cerca de 1 billón de pesos, gracias a su labor intensa en estas comisiones, garantizaron que el mismo pudiera aumentarse en la proporción que dispone el artículo 346 de la Constitución Política; creo Señor Presidente, que a grandes rasgos queda la presentación definida. Me ha pedido mi compañero ponente, cinco minutos para hacer alusión a algunos temas adicionales, ojalá usted pudiera darle la posibilidad de que interviniera para que, ya continuáramos con la aprobación inicialmente los artículos que no tienen proposición y luego empezar a revisar individualmente cuales son los que tienen proposiciones, cuáles han sido aceptadas o avaladas por el gobierno y cuales quedan como constancia. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias queridos compañeros.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

A usted honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, por sus explicaciones, espero hayan sido muy satisfactorias para el pleno de la Comisión.

Honorable Representante José Eliécer Salazar, ¿de cuántos minutos cree usted que debe hacer uso para hacer su exposición?

Al comenzar la discusión y la organización del debate, le he manifestado a las distintas colectividades políticas con asiento en las Comisiones Económicas, que se sirvan designar a un vocero de cada una de las colectividades, ya habiéndolo hecho desde luego el partido de la U, para que se inscriba acá en la Mesa Directiva las personas que van a hacer uso por espacio de 10

minutos a nombre de su colectividad. Escuchados cada uno de estos voceros, iniciaremos la posibilidad por espacio de 2 minutos de las demás personas que así quieran intervenir. Lo mismo a los demás, me dicen que por Cambio Radical lo va a hacer el Senador Richard Aguilar, por el partido Conservador el Senador Efraín Cepeda, por Justos y Libres el Senador John Milton Rodríguez. Los que faltan por favor.

**Honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Muchas gracias señor Presidente: Saludar muy especialmente al señor Ministro, al Director Nacional de Presupuesto, a la Directora de Planeación y por supuesto a nuestro Presidente y a cada uno de los Senadores y Representantes que integran las Comisiones Económicas.

El honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, básicamente explicó todo general lo que contiene el presupuesto; quiero hacer, cuatro conclusiones para consolidar la información total.

Primera gran conclusión. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministro Carrasquilla, se ha comprometido con nosotros en el propósito de reducir los gastos indirectos, cuáles son: viáticos, contrato de prestaciones de servicios, telefonía y comunicaciones, publicidad, combustible y un estricto plan de la austeridad del gasto, según el artículo 82 de las disposiciones generales de esta ley, y vamos a llegar a un monto de 1 billón 200 mil millones, que necesariamente le van a impactar positivamente al presupuesto de inversión de la nación.

Otra gran conclusión. Cuando iniciamos la discusión de este presupuesto, el Ministro Carrasquilla nos habló de 25 billones de pesos para cubrir los déficits que había en los diferentes rubros. Pues es importante, que ustedes sepan que después del análisis y la discusión juiciosa de la Comisión, con el equipo de gobierno, llegamos a la conclusión que no son 25 billones de pesos sino 14 billones de pesos.

Tercera gran conclusión. En principio se hablaba que la única alternativa era gravar la canasta familiar con el IVA, un fantasma que espantamos entre todos y buscamos la alternativa y hoy la gran alternativa es que definitivamente el gobierno aceptó reducir el pago de la deuda de 66 billones de pesos a 52 billones de pesos, para poder abrir el espacio a esos 14 billones de pesos, que hoy se llevaron al presupuesto de inversión. Los cuales quedan consolidados de la siguiente manera como conclusión: creció funcionamiento en 3.9 billones de pesos, de los cuales es importante que sepan que 3.8 billones de pesos van a las transferencias, o sea, le llegan a los territorios de Colombia, no es para gastos normales de personal. Se aumentó el rubro de aseguramiento 2.9 billones de pesos, pasó de 16.7 billones de pesos a 19.6 billones de pesos, eso es un gran logro, que podamos seguir atendiendo y cubriendo los estratos 1, 2 y 3 del

régimen subsidiado. Definitivamente se llevó un aumento del 10.03 billones de pesos al rubro de inversión, pasado de 35.3 billones de pesos a 45.4 billones de pesos, ya mi compañero explicó donde hubo esos crecimientos, pero básicamente en todos los sectores sociales.

Y por último, quiero decirle mis queridos compañeros, que hay una muy buena noticia y que sé que el Ministro en algún momento nos la va a oficializar, Ecopetrol va a transferir, aproximadamente 16 billones de pesos a la nación, 5 billones de pesos en dividendos, 5 billones de pesos en impuestos y 6 billones de pesos en regalías. Este monto que supera los 7.5 billones, que teníamos la expectativa definitivamente va a aportar con mucha fuerza los ingresos corrientes de la nación, a partir del año 2019 para que espantemos de una vez por todas cualquier reforma tributaria que quiera acercarse a este recinto. Mil gracias a todos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Terminada la intervención del Senador Juan Felipe Lemos Uribe y del honorable Representante José Eliécer Salazar López, abrimos el espacio para las intervenciones de voceros de cada una de las colectividades que ustedes han escogido para que hagan uso de la palabra. Damos inicio con el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, a nombre del Partido Liberal por espacio de 10 minutos.

**Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Muchas gracias señor Presidente: Como coordinador ponente y agradeciéndole a los compañeros del Partido Liberal que pertenecen a las Comisiones Económicas, queremos adicionar algunas palabras muy cortas, señor Presidente, señor Ministro, a lo dicho por nuestro compañero Representante a la Cámara, Representante José Eliécer Salazar y nuestro compañero de Antioquia el Senador Juan Felipe Lemus.

Este presupuesto, fue un presupuesto que se discutió arduamente en las Comisiones Conjuntas, los que tuvimos la oportunidad de ser coordinadores y ponentes, también tuvimos la oportunidad cada uno de discutir a plenitud todos los alcances del presupuesto. Es importante hacer una claridad señor Presidente, que tal como pasó con el monto, usted lo sabe señor Ministro y creo que esto es algo muy importante que se debe decir en esta sesión. En la relación del Gobierno con el Congreso de la República no ha mediado ningún tipo de negociación para llegar a la ponencia para primer debate de este presupuesto. Ha habido reglas claras de parte del Gobierno y todos los partidos sin excepción nos pudimos expresar a nivel regional, a nivel nacional, de las necesidades del presupuesto. El Gobierno nacional, este Gobierno entrante a partir del 7 de agosto en

cabeza del Presidente Iván Duque, tuvo a bien conservar el monto de prácticamente 259 billones de pesos. Hay que hacer una claridad señor Ministro, señor Presidente, en esta distribución del presupuesto, tomamos 12.7 billones de servicio a la deuda, 12.7 billones que se redistribuyeron de una manera equitativa en los sectores y que hay que hacer una claridad de algo señor Ministro, que viene haciendo carrera, que es que, en este presupuesto ya está la Ley de Financiamiento, no, compañeros de las Comisiones Económicas, un tema es la Ley de Presupuesto que se le da hoy el primer debate y otro tema muy diferente es la Ley de Financiamiento o la herramienta que el gobierno tiene a bien hasta el 31 de diciembre poner en consideración del Congreso para un déficit, ya sea reforma tributaria, ya sea Ley de Financiamiento, como el gobierno considere, porque hemos escuchado señor Presidente, algunas voces que dicen que es que aquí ya está la Ley de Financiamiento, estamos únicamente analizando el Presupuesto General de la Nación radicado por el gobierno anterior en el mes de agosto y hoy sometido a primer debate en las Comisiones Económicas.

Es importante señor Presidente resaltar, que lo que defendimos todos los Senadores y representantes a la Cámara de los diferentes partidos, fue al unísono, que todos los recursos del gobierno nacional llegaban a todos los rincones del país y que los proyectos, las políticas públicas que se han consolidado a través de los años, en los diferentes gobiernos estuvieran plenamente financiadas. Esperamos Señor Presidente que hoy con las Comisiones Conjuntas se avance en algunas proposiciones que no se tuvo la oportunidad que llegaran a las Comisiones de ponentes y coordinadores y tenga el Gobierno, una herramienta muy clara a nivel presupuestal para que a partir del 1° de enero del año siguiente, del año 2019, este Gobierno ya bajo su responsabilidad esté llegando a todos los rincones de la patria. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, a nombre del partido Mira, por un espacio de 5 minutos.

**Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Muchas gracias señor Presidente: Agradecer nuevamente al Señor Ministro la presencia y, decirle al país en esta sesión, que durante hace más de un mes, los Congresistas de las Comisiones Económicas, nos hemos dedicado a estudiar con mucho detenimiento el Presupuesto General de la Nación para el próximo año 2019. Durante extensas jornadas, tuvimos la oportunidad de conocer el déficit que se enfrentaba este gobierno y fuimos

capaces de hacer también un análisis, respecto de la situación fiscal que se enfrenta. Un déficit que como lo conoce el país, cercano a los 25 billones de pesos, con una gran caída en la inversión, aumento de la deuda y gastos de funcionamiento poco flexibles, que logró evidenciarse en programas como el Plan de Alimentación Escolar, subsidios de energía y gas para los estratos 1, 2 y 3, que fue la gran preocupación de muchos congresistas, por no decirlo de todos los que participamos en estas Comisiones, ICETEX, inclusión social, Universidades Públicas entre otros.

En este sentido, a lo largo del estudio del presupuesto, el partido político Mira, presentó varias proposiciones tendientes a garantizar la atención de los colombianos en el exterior, a fortalecer las universidades públicas, especialmente en la ciudad de Bogotá, las cámaras de vigilancia, que se sabe que es un gran problema la seguridad en nuestra ciudad.

El tema de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3, subsidios de energía y gas. Y el fortalecimiento de hospitales y también de los cuerpos oficiales de bomberos en algunas zonas como el eje cafetero.

Sin embargo, queda una gran preocupación en nosotros, aunque ha habido un esfuerzo del gobierno y esto también creo que es válido resaltar el esfuerzo que hizo el gobierno nacional para buscar soluciones a esta situación deficitaria.

El tema de la reducción de los gastos de funcionamiento, importante ello también. El manejo de la Deuda y lograr liberar algunos de los recursos para la inversión social. Esto, significó un aumento en varios de los rubros del presupuesto, por ejemplo, disminución de la deuda de 14 billones de pesos, muy importante que el país lo conozca. El aumento de la inversión en 10 billones de pesos. También el aumento importante en 3.9 billones de pesos para funcionamiento.

Solo que nos quedan varias preocupaciones respecto de Bogotá, que como Representante a la Cámara por Bogotá debo decirles, y es en lo que tiene que ver con el ICBF, señor Ministro que se lo habíamos planteado ya en una oportunidad de este convenio, entre el ICBF y el Distrito Capital, que es necesario buscar la forma de conservarlo, porque muchos niños se quedarían sin ese apoyo, estamos hablando de más de 60 mil niños, ahí hay que ponerle mucha atención a ese convenio en la segunda etapa del estudio de este presupuesto.

Y, ya lo decía ahora la doctora Katherine Miranda, también Representante a la Cámara por Bogotá, acerca del tema de la sentencia del Río Bogotá, una sentencia del Consejo de Estado que está desde el 2010 y que no pudieron quedar incluidos los recursos para cumplir con las obligaciones que la nación tiene respecto de la solución a la descontaminación del Río Bogotá. La sentencia por ejemplo, señor Ministro, le ordena cosas puntuales al gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, por

ejemplo, ordena en forma inmediata al Gobierno nacional, un estudio sobre la efectividad de los impuestos, de las tasas y las contribuciones y los demás gravámenes existentes para la protección del medio ambiente, esto quiere decir, que las entidades territoriales y también las entidades públicas y la CAR de Cundinamarca, pues tienen que hacer adecuaciones presupuestales, y tienen que hacer esfuerzos presupuestales para cumplir con esto, pero aquí hay un llamado también a esa obligación de la nación para cubrir esta necesidad.

Finalmente, esperamos que en el segundo debate podamos incluir estos temas que nos preocupan mucho, y en el Plan de Desarrollo tener la posibilidad de mirar varios temas que nos preocupan en Bogotá, sobre todo el tema de la Educación Pública, proposición que no logró quedar incluida en esta ponencia y el tema de seguridad, con el refuerzo necesario de policías y de cámaras de seguridad. Aquí en el Distrito se ha hecho un importante avance en cámaras, pero si quisiéramos tener cubierto todo el sistema, solamente el sistema de Transmilenio, estaríamos hablando de más de 14 mil cámaras. Agradecerle nuevamente al señor Ministro, a todos los compañeros de las Comisiones Económicas y estaremos también muy atentos al debate en la segunda fase de este presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra por Decentes, a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel, por el término de 5 minutos.

**Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias señor Presidente: Quisiera hacer algunas anotaciones a esta Ponencia para primer debate del Presupuesto.

Primero señor Presidente. Es preciso señalar que se presenta una modificación en los ingresos, bajando a 244.9 billones de pesos. El proyecto inicial tenía un monto de 258.9 billones de pesos en los ingresos, que estaba en el equilibrio con los gastos, sin embargo, para el primer debate se hace una reducción de 14 billones de pesos de los ingresos, sin modificar el total de los gastos, es decir, que se rompe el equilibrio y genera un faltante. No sé si este cambio de haya explicado suficientemente, al doctor Juan Felipe Lemos Uribe que acaba de hacer la ponencia, no entendemos muy bien que ha pasado con los ingresos del primer planteamiento y con lo que nos hacen ahora en la ponencia.

Segundo. Necesito explicaciones del Señor Ministro, que tenga sobre éste déficit dado que preocupa este monto que sea similar al aplazamiento de la deuda conseguido por los 14 billones de pesos, con el cual se había logrado un incremento de 10 billones de pesos para las

inversiones. Y esto me suena un poco más señor Presidente, porque creo que ahí está, un poco todo eso que vienen hablando de la Ley del Refinanciamiento y esto si es una preocupación para todos los colombianos.

Por otro lado, encuentro que hay unos artículos que evidentemente discutimos y vuelven a aparecer, haber, hablo de las consultas populares, no puede ser señor Presidente, que las consultas populares dependan ahora de si el municipio tiene plata o no. Eso es simplemente abortar, quitar, suprimir, las consultas populares en este país, el presupuesto nacional no puede ir en contra de la constitución, esto está claramente especificado y no puede de ninguna manera, óigase bien, de ninguna manera, suprimir de esta manera, naturalmente las consultas populares que todo el mundo está esperando en muchísimas partes del país.

Lo otro tiene que ver, con las personas desaparecidas. La unidad necesita su dinero, no hay porque recortarles, todo lo diferente señor Presidente, aquí hay muchas personas desaparecidas, no solamente por razones políticas, por otras razones, hay gente que no aparece en este país y hay que buscarla, y ahí pedimos un aumento ostensible de lo que se pregunta.

Lo otro, me parece que hay aquí un problema también con la JEP, que han pedido en un artículo que por favor un porcentaje vaya para tal sección, la otra para tal, no, nosotros consideramos que la JEP debe considerar su presupuesto unificado y allá en la JEP van a decidir cómo es que efectivamente se gasta el presupuesto.

Y por otra parte, quiero solicitar que no se toque Colpensiones. Lo único que tienen los pensionados este país para tener con que vivir, entonces ahora se les ocurre otra vez que se crea el artículo aquel por medio del cual, simplemente se tocan los dineros que tienen que ver con Colpensiones para suplir algunas cosas especiales, y creo que eso no se puede hacer. Me opondré con todo señor presidente, a que los fondos de Colpensiones, se utilicen para cosas diferente a lo que tiene que ver con las pensiones de los ciudadanos de este país, no vamos a desfinanciar una entidad que esta funcionando, Colpensiones está funcionando, viene haciéndolo muy bien y porqué en este momento entonces, se quieren tocar esos dineros que tienen que ver exactamente con el ejercicio de los ancianos, de la tercera edad, si algo por lo menos están recibiendo los ciudadanos, es su pensión por medio de Colpensiones, esto es imposible de tocarlo señor Presidente.

Y por último, este cheque en blanco continúa, aquí no pueden haber simplemente por cuestiones de austeridad decirnos que van a reformar la administración pública, no señor presidente, eso ya estamos bastante creditos para que nos vengan con ese cheque en blanco, no señores, las restituciones, siempre las modificaciones, las

reestructuraciones han sido solamente con un objeto, sacar los antiguos trabajadores para poner los de turno, y esto no puede ser, ni en la ley de presupuesto, ni siquiera en otra ley que vengan aquí a presentar por austeridad. La austeridad se hace respetando el derecho al trabajo y no haciendo unas modificaciones que nos han resultado bastante onerosas como la creación de las agencias, que sobre eso daremos un debate especial, porque crearon unos apéndices que cuestan muchísima plata y por eso señor Presidente, los Decentes nos opondremos a una serie de cosas que tienen que ver con quitar el derecho de la gente, no solamente expresarse sino también a jubilarse, entonces mi compañero termina la exposición. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, por 5 minutos.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro, un saludo a mis colegas del Senado y la Cámara. En el gobierno Duque se le prometió al país un cambio de mentalidad, un cambio generacional, un cambio de las viejas costumbres según sus múltiples discursos de campaña, pero lo que uno recibe al analizar el presupuesto nacional, es todo lo contrario, es más de lo mismo básicamente y es desfinanciar los programas sociales especialmente el de educación, que, aunque aparentemente tiene un aumento significativo, entre las cifras de 2018 y 2019 sigue en déficit. Señor Ministro, el año entrante, este año se gradúan 690 mil bachilleres en Colombia, solamente el 40% más o menos podrán acceder a la educación superior y técnica, eso quiere decir que 414 mil jóvenes se quedarán sin estudio, sin embargo, y aunque en varias proposiciones, en múltiples proposiciones pedimos que para el SENA hubiera un incremento de 290 mil millones de pesos, el gobierno responde quitándole al SENA 424 mil millones de pesos. El SENA, es la alternativa de educación superior de los más pobres, de los que no tienen para pagar una universidad, ni de los que tienen como competir para una beca de Ser Pilo Paga. Los pobres tampoco pueden acceder al ICETEX en su mayoría porque no tienen fiadores, o porque con las experiencias vividas por otras personas, con el hecho de pedir un préstamo y terminar pagándolo dos y tres veces y de llegar al mercado laboral, reportados a las centrales de crédito, porque por lo regular se atrasan en esos pagos, pues lo que estamos es avocando a la juventud hacia la informalidad, hacia la misma violencia, porque es un hecho que si no reclutamos a los jóvenes para las universidades, pues los recluta la violencia, y esa ha sido la constante de nuestro país, por eso no sé, si éste último auxilio que pidamos sirva de algo, pero por favor no desfinanciar el SENA, el

SENA es una institución casi centenaria que ha formado miles y miles de técnicos en Colombia y que le quita a la violencia a muchos jóvenes. Señor Ministro le pediríamos.

En segundo lugar, vemos que, como lo he cacareado ya muchas veces aquí, hay un solo presupuesto de todos los rubros del presupuesto nacional que no se puede tocar, además lo dice el proyecto de ley de presupuesto que estamos debatiendo hoy aquí, que le vamos a dar aprobación hoy, y es que el único que no se puede tocar es Defensa, si quiero decirle y reiterarle que el país tiene que empezar a mirar, como algunos recursos, si quieren la discusión no es quitarle a Defensa, pero no ponerle de un año para otro 3 billones 600 mil millones de pesos a Defensa, cuando como lo he dicho varias veces aquí, ya hay 8 mil combatientes menos, y esto de las baterías antiaéreas, nos deja muy preocupados, porque lo que quiere decir es que el país se está preparando para una guerra y hay cosas que no nos han dicho, si quisiera decirles que haciendo la salvedad de que el gobierno de Venezuela me parece dictatorial, es un gobierno que abusa del poder, no tiene nada que ver la cuestión ideológica con lo que estoy haciendo, me parece un exabrupto estarnos preparando para una guerra con Venezuela, cuando no habrá necesidad de hacerlo. Tan pronto como Colombia agrede a Venezuela y viceversa, se van a meter las potencias. Si Colombia le sigue el juego a Estados Unidos de agredir a Venezuela, pues se va a meter china, y se va a meter la Unión Soviética y Estados Unidos a defendernos a nosotros como su aliado y se va a formar es una guerra global, no estoy exagerando, pienso que algún día Colombia tiene que pensar, repensar, la redistribución del ingreso, porque si lo que estamos pensando es en una era de Paz, los programas sociales especialmente el agro, que es en el que va a recaer la disminución mundial de los recursos del carbón y del petróleo, tienen que estar muy bien financiados.

El agro, llevar la universidad al agro, por ejemplo, no veo programas universitarios para el agro, para que los campesinos dejen de inmigrar a las ciudades, la universidad del campo y si se quiere a través del SENA o de las universidades Nacional y Distrital, es una necesidad para Colombia. Colombia no puede seguir importando 14 millones de toneladas de alimento, con 15 millones de hectáreas productivas, ni puede seguir importando 350 mil toneladas de pescado, teniendo dos océanos y teniendo tantos recursos hídricos. Por eso, compañeros, indispensable dotar al agro de todos los recursos económicos y humanos y técnicos posibles para que nuestro país de verdad, pueda decirles a estas personas que le están apostando a la Paz en las regiones que los estamos respaldando, porque no hay un solo peso por ejemplo para sustitución de cultivos, se viene diciendo desde el gobierno mismo, que se han incrementado los cultivos ilícitos lo cual es

una realidad, pero no se hace nada desde la parte presupuestal. Se pidieron 1.3 billones de pesos, se necesitan para sustitución de cultivos y no hay un solo peso en ese rubro, por eso nosotros, la bancada alternativa va a votar negativa esta ponencia del proyecto de presupuesto, señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra a nombre del Partido Conservador al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, por espacio de 10 minutos.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias señor Presidente: En mi calidad de coordinador ponente del presupuesto y miembro de la colectividad, quiero hacer unas reflexiones sobre la discusión que hemos venido haciendo del presupuesto general de la nación, desde el mismo momento en que se nos presentó en sesiones de muchas horas, no solo aquí en comisiones económicas, en las comisiones individuales y por supuesto, en las sesiones de ponentes señor Ministro, donde nos hemos ido hasta pasar el día al Ministerio de Hacienda en los análisis. Por supuesto que varios factores prendieron las alarmas de los ponentes, uno de ellos, el rezago de la inversión, ver como cae la inversión del 2018 al 2019, sin duda se constituyó en uno de los objetivos fundamentales de los ponentes en el sentido de tratar de incrementar la inversión, porque hoy cuando aspiramos a que el crecimiento de la economía pase del 1.7 al mínimo 3%, sin duda el tema de la inversión pública gravita positiva o negativamente de acuerdo a esas inversiones sobre ese crecimiento, y como lo sabemos todos, ese crecimiento lo que representa es empleo, bienestar y búsqueda de la equidad. Porque a propósito de búsqueda de la equidad; también escribimos las cifras que hemos visto de algunas calificadoras internacionales en el sentido de que Colombia se sitúa en un cuarto lugar entre los países más desiguales del mundo, eso, tiene que encender las alarmas, absolutamente, solo superados por Sudáfrica, Haití, y otros países, ojalá tengamos otros analistas que den cálculos diferentes pero el que poseo habla de eso.

De manera que nos dimos a la tarea de buscar esos recursos y fueron varias las alternativas que aquí esgrimimos y voy a pasar a relatarlas más adelante, pero la primera, el tema de aplazar el servicio de la deuda, que si bien había que conseguirle financiación porque profundiza el déficit fiscal, es una alternativa para conseguir unos recursos en ese momento, superar la inversión y luego revisar esas alternativas para que el déficit fiscal consiguiendo la financiación no pase de algo así de 2.6 o 2.7 a un inaceptable 3.4%. De manera que, se encontraron allí 14 billones de pesos, con esa herramienta y algunas

otras que quizá por la brevedad del tiempo no tocamos en este momento, pero la fundamental fue el aplazamiento del servicio de la deuda en algo así como 13.3 o 13.2 billones de pesos, si mi memoria no me traiciona.

Otros temas fueron la reducción de algunos gastos por alrededor de 700 mil millones de pesos. Con eso se encontraban 14 billones de pesos para jugar lo que se había denominado desde el principio, las necesidades o huecos presupuestal de 25 billones de pesos, y como lo dije en alguno de estos debates y en la Comisión de Ponentes, que el papel aguanta todo. Si le seguimos pidiendo a los Ministros y a los altos funcionarios del Estado qué más necesitan, pues el hueco ya no sería 25, sino 35 o 40. De manera, que en ese primer tamiz, en el tamiz de primer debate se llegó a una cifra de 14 billones de pesos, donde se incluyeron recursos tan importantes como los subsidios de energía eléctrica, que estaban presupuestados, y gas, que estaban presupuestados solo por 800 mil millones de pesos y ahora ya figuran en el presupuesto con algo así como 2 billones 700 mil millones de pesos, lo cual garantiza el 60% para el estrato 1, el 50 para el 2 y el 15 para el 3 que habían desaparecido y por supuesto también se habían reducido en las presentaciones iniciales los subsidios para estratos 1 y 2, al 1 se le habían reducido del 60 al 50 y al 2 del 50 al 40, ya eso lo garantizamos con parte de estos recursos y eso forma parte de la lucha contra la desigualdad, la inequidad, lo que los economistas miden con el índice Gini, que pues a pesar de que se reducido tanto la pobreza y la pobreza extrema en Colombia, no cede ese índice y todavía nos sitúa en uno de los países más desiguales del mundo.

De manera que Señor Ministro, señor Director Encargado de Planeación Nacional, es mucho lo que hemos avanzado en estas reuniones de ponencia, en estos debates en comisiones económicas, pero diría Senadora Miryam Alicia Paredes, que es mucho lo que nos queda por discutir todavía, no solamente en el presupuesto sectorial, sino en el presupuesto regionalizado. No podemos decir, a pesar de los avances, que nos declaramos satisfechos con lo que se ha presentado en el día de hoy, si, avances ha habido, y tenemos que reconocerlos, pero necesitamos señor Ministro que usted se comprometa aquí ante estas Comisiones Económicas, que como el debate continúa y la aprobación final en segundo debate será el 20 de octubre, que seguiremos transitando ese camino de suprimir inequidades, desigualdades, de encontrar los recursos que todavía nos están faltando, si bien es cierto, nosotros pudimos incrementar presupuestos, por ejemplo, de la agencia inmobiliaria, del Ministerio de Hacienda donde hay inversiones regionales; del Ministerio de Transporte, obras de infraestructura muy importante; de Invías, por supuesto que se reclamaba mucho por parte de los ponente; del Mincultura, la Ministra aquí

nos pidió unos recursos para que entre otras cosas ser incluidos en los temas de economía eh, naranja, y pues ahí hay un incremento que lo está incluyendo; también en Fonvivienda, en DPS, en Coldeportes; sin embargo, subsisten preocupaciones no solamente de presupuestos sectoriales, sino como lo dije hace un poco, de los regionalizados, y fundamentalmente de la manera como los vamos a financiar, aquí se nos presentó por parte del señor Ministro de Hacienda lo que se denominó el combo 1, el combo 2, el combo 3. El combo 1, el más optimista, nos daba 13.5 billones de pesos, pero y en el tema de la inversión, retroceder un poco para decir, de los 35.3 billones de pesos que representaba la inversión nacional en el presupuesto que se nos había presentado, hoy estamos sobre los 45 billones de pesos, 45.4, un avance de 10 billones de casi el 33% que también por supuesto y ni más faltaba, tenemos que anotar como positivo.

Pero en el tema de la financiación y de la distribución regional, subsisten muchas diferencias. En el partido conservador, lo dijimos desde el primer momento, no apoyaremos el IVA a la canasta familiar. Lo hicimos hace casi unas cuatro semanas, dijimos que no había manera de devolver ese IVA a la canasta familiar, con tarjetitas ni con devoluciones como sucedió con el 4 por mil que colapsaron todos los sistemas y quien gana con estas tarjetitas no es el pueblo, sino el sector financiero, que ordeña la tarjetita, mientras que al pueblo se le colapsa la tarjeta, paga un IVA, que luego intentan devolverle y finalmente no puede hacer. De manera que, busquemos y lo hemos venido diciendo desde el primer día, otras alternativas, usted recordará señor Ministro que desde el primer momento tocamos el tema de Ecopetrol, y Ecopetrol según los resultados segundo trimestre, está creciendo en utilidades al 180%. El barril del petróleo presupuestado el año anterior, algo así como, o este año, está llegando 67, está llegando a más de 70 dólares el barril.

De manera que, ahí se puede encontrar una partida bioraria, decía el honorable Representante José Eliécer Salazar López que ya se ha avanzado en eso, y en hora buena, como los excedentes a las entidades donde podemos encontrar como lo hicimos al año anterior, billón y medio de pesos, como la caja de Ecopetrol que está en 15 y se pueden repartir utilidades. Como la normalización que nos propuso el director de la DIAN. Como los activos fijos improductivos. De manera que reiterar en esta orilla del partido conservador el no al IVA a la canasta familiar, pero si a encontrar otras fuentes de financiación, que nos permitan subir la inversión como lo hemos hecho hasta ahora.

Y terminar con los temas muy brevemente de la Costa Atlántica y el Caribe Colombiano. Y bueno no, antes de eso abogar también por la educación pública nacional; creo que para segundo debate es mucho lo que podemos hacer,

porque todavía muchas universidades están muy lejos del promedio nacional, de la asignación por estudiante. Por supuesto, algunos tienen que estar arriba y otros abajo de un promedio, pero no puede haber distancias tan considerables como del 20 o 25% que allí encontramos y al hablar del Caribe y del Atlántico, se nos había reducido en la primera presentación de la regionalización en 700 mil millones de pesos con relación al año 2018, de los cuales 500 mil millones de pesos, los absorbía el Atlántico. Y si bien es cierto, ya no tenemos un menos de 700 mil millones de pesos, sino un más de billón, hay que mencionar que nuestro crecimiento es uno de los bajos más bajos del país y es una de las regiones con más necesidades básicas insatisfechas, crecemos al igual que Antioquia y el Eje Cafetero el 19%, mientras la Andina crece al 25%, los Santanderes al 27%. Y cuando comienza a revisar el crecimiento del Caribe, la mayoría está en los subsidios, porque es que más del 80% de la población del Caribe son los estratos 1, 2 y 3. Hay temas tan urgentes señor Ministro, como el que se está presentando el día de hoy, y que no está correctamente presupuestado en el presupuesto.

Titula *El Heraldo* hace 15 minutos, El Puerto de Barranquilla se cerraría temporalmente si las condiciones no se mantienen y aquí el director de la DIMAR, está expresando que no están los recursos para el dragado. Y esta es una obligación contenida en una Ley de la República, si mi memoria no me traiciona, del año 1991. De manera que esos recursos tienen que estar en el presupuesto, o el puerto se... se cierra, que es un golpe para la economía, no para el Atlántico, no para la economía regional, sino para la economía a nivel nacional. De manera que quedan inquietudes muy fuertes como esta, para segundo debate, como la segunda calzada Ciénaga – Barranquilla, como tantos temas que sin duda adolecemos en el Atlántico y culminar que, en lo nacional también, en la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas tenemos un gran hueco.

De manera, que señor Ministro, su compromiso sobre corrección de estas inequidades, nos llevará a decir, preferimos un presupuesto en primer debate que todavía no recoge muchos temas prioritarios del Caribe colombiano y que sería el peor de los escenarios no aprobarlo, porque quedaría vigente aquel de los 35 billones de pesos y no este de los 45 billones de pesos en inversión. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra en nombre del partido verde, al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez, por espacio de 10 minutos.

**Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:**

Muchas gracias señor Presidente: Las representaciones de los partidos de oposición en

estas Comisiones Conjuntas, estamos presentando una constancia, una constancia que ya ha sido registrada en la Secretaría, en la cual hacemos un recorrido por todos los temas atinentes al presupuesto y que consideramos relevantes en esta discusión. Quiero hacer mención de algunos temas que están allí, muy rápidamente, decir por supuesto que representamos fuerzas alternativas, fuerzas que contrastan con el pensamiento del gobierno, fuerzas que estuvieron representadas en el proceso electoral y que no resultaron victoriosas, pero que insistimos en la carrera en el poder y nos preparamos para ser alternativas en los próximos eventos electorales y para ganar por supuesto. Por lo mismo, tenemos que siempre poner de relieve que no representamos los mismos ideales, la misma manera de pensar, la misma versión de la historia, del presente, la misma visión sobre el porvenir, las mismas prioridades que representa un gobierno al cual nos oponemos democráticamente.

Hay que agregar, por lo mismo, que la responsabilidad de los destinos de este país en este tiempo, están a cargo del gobierno. La suerte de los colombianos, está en las manos de quienes tienen el poder y el papel nuestro pues es fiscalizar, hacer un control político y estar siempre mostrando cuáles son esos contrastes a los cuales me he referido. Tenemos prioridades distintas, es lo más importante. El presupuesto general de la nación, en sociedades evolucionadas en democracias maduras, son el mejor indicador de cuál es el tipo de Estado, o cual es el tipo de directriz y de gobierno y cuál es el rumbo en el que está encausado una nación en un momento determinado del tiempo.

En Colombia desafortunadamente, estos procesos de discusión del presupuesto son abruptos, son confusos y no tienen esa perspectiva tan importante de ver realmente hacia dónde se conducen el país, pero es muy claro, es muy claro verlo, nosotros propugnamos, avocamos, abogamos, porque en las prioridades del Estado estén la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, los deportes, el medio ambiente, eso es lo que nos interesa a nosotros poner de presente en el liderazgo de la nación, porque desde nuestro punto de vista, es en la sensibilidad de esos temas, desde donde se puede transformar esta sociedad. Transformar el país es la misión nuestra, porque la historia de Colombia es muy triste, tenemos un país adolorido, empobrecido, marginado, no solamente dividido desde el punto de vista territorial, sino desde el punto de vista social, político, inclusive familiar y nosotros propugnamos, nosotros buscamos la construcción de una sociedad solidaria, de una sociedad pacífica convivente y de una sociedad progresista, en donde los ciudadanos, las personas, tengan igualdad de oportunidades y puedan pensar que tienen un espacio de su tiempo en su vida para buscar la felicidad. En Colombia, esos no son panoramas que están en la mentalidad

de las personas, de la gente, porque es un país atormentado por la violencia, por la pobreza, por la arbitrariedad, por la desinstitucionalización, por la falta de seguridad, por el caos en el que se desenvuelve la vida cotidiana, y sobre todo por la injusticia. No solamente la injusticia desde el punto de vista de reconocer derechos, libertades, sino la justicia desde el punto de vista de distribuir oportunidades.

Este es uno de los países más desiguales del mundo, es algo que se repite todos los días con una frescura inaudita, ese es un peso en la conciencia de los dirigentes colombianos, saber que hemos engendrado a lo largo de décadas, de siglos, un país profundamente desigual en lo regional y en lo social. Lo primero que quisiéramos anotar en esa constancia, está escrito, es algo que hemos dicho Señor presidente, con mucha insistencia y con cierta desesperación, porque la verdad en mi caso nunca había estado en las Comisiones Económicas, estuve en el Senado de la República hace un tiempo, pero no pertenecía a las comisiones económicas y no conocía esta rutina, y estoy verdaderamente impresionado del atraso en el que se llevan a cabo estas discusiones señor Presidente. Sobre todo, la forma tan antidemocrática, la falta de deliberación, de información, de tiempo, de espacio, de comodidad.

Y finalmente una cosa que para muchos puede ser irrelevante, pero para un demócrata, no, y es que esas reuniones se realizan en un espacio cerrado al público, cerrado a la gente, inclusive a nuestros propios asistentes en el Ministerio de Hacienda, cosa que coloca a estos congresistas que estamos allá, en una condición subalterna, en una condición dependiente como si no fuéramos portadores de la soberanía de la Rama Legislativa del Poder que tiene bajo su responsabilidad la discusión y la aprobación del presupuesto. Allá parece como si fuéramos un rebaño de empleados del Ministro de Hacienda, que dependemos de que nos entreguen la información, que de hecho no la entregan de manera adecuada y cabal, aparece un cuadro, lo ponen en una pantalla, nadie lo había visto, al momento traen otro cuadro sobre lo mismo, con otras cifras, con otros datos y nunca sabemos al fin de cuentas, sobre cuáles números estamos discutiendo y cada cuadro trae centenares de números, que para poderlos interpretar, para poderlos entender, para poderlos evaluar necesitarían en una democracia cabal y en un sitio regular, tiempo, y necesitarían una amplitud de discusión que en este caso no hay.

Mire usted, aquí estamos reunidos hoy para darle primer debate a este proyecto de presupuesto, cuando los números y los últimos datos nos fueron entregados a última hora, el jueves o viernes cuando nos reunimos aquí, ya habían firmado la ponencia muchos congresistas, sin haber tenido inclusive en sus manos toda la información y todos los textos. Es una cosa, sobre todo que desdice de la



madurez de nuestra democracia. Desde ese punto de vista, es como nosotros examinamos el tema para decir en adelante vamos a seguir insistiendo; aquí tenemos que dar todos los debates y ver todas las cifras. Hay muchas cosas que decir, este es un tema muy grande y en 10 minutos no se alcanzan a abordar todas las cosas, ni mucho menos, pero quiero mencionar unos temas muy breves.

Primero: Nosotros nos vamos a resistir a que haya una reforma, una ley de financiamiento de este proyecto. Primero, porque esas leyes de financiamiento se tramitan por una vía prácticamente rápida, que no le permiten al país deliberar sobre lo que se está proponiendo allí, eso es una reforma tributaria, pero una reforma tributaria a las carreras y bajo la presión de que hay que ajustar un presupuesto de la República. Nosotros pensamos al mismo tiempo, que mientras no se ajusten ciertas cifras, como por ejemplo las de los precios del petróleo, que es algo que se ha dicho recurrentemente en estas comisiones, unos precios que están referenciados en el presupuesto a 65 dólares barril, cuando hoy oscilan alrededor de los 81 dólares el barril, ahí hay una realidad fiscal que tenemos que tener en cuenta antes de meternos y avocarnos a una reforma tributaria.

Finalmente, solamente quiero decir, los temas de la paz, de la construcción de paz es tan dramáticamente desconocidos en el presupuesto general de la nación. Esos son compromisos de Estado, esos son compromisos que tienen que ver con el honor del Estado Colombiano en un acuerdo de paz, en un acuerdo de paz que sacó de la guerra a 8 mil revolucionarios.

Miren estas cifras y con esto termino, la Agencia de Renovación del Territorio, tiene menos 200 mil millones de pesos; la Agencia de Desarrollo Rural tiene menos 243 mil millones de pesos, con relación al presupuesto anterior; la Unidad Nacional de Protección menos 25 mil millones de pesos; la Justicia Especial para la Paz menos 1.500 millones de pesos con relación al presupuesto inicial con el que empezó esta discusión. La Agencia de Reincorporación y Normalización menos 400 millones de pesos; la Unidad de Restitución de Tierras menos 870 millones de pesos; el Instituto Agustín Codazzi que debiera ejecutar el presupuesto, el Catastro multipropósito menos 7 mil millones de pesos; y para los programas de sustitución de cultivos en el que está comprometida la palabra con más de 96 mil familias de campesinos, no figura en el presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra a nombre del partido Centro Democrático por espacio de 5 minutos al honorable Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.

**Honorable Representante Óscar Darío Pérez:**

Muchas gracias señor presidente: Bueno, creo que aquí ya, con la presentación hecha por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, por el colega contador, ya se han desagregado las cifras, cuánto es el monto del presupuesto, como está expresado tanto en gastos de funcionamiento como en inversión, que contiene la inversión, que contiene el funcionamiento, cuál es el crecimiento del uno y del otro y cuáles son las fuentes. Una de las fuentes fundamentales es el traslado de unos costos o de un gasto presupuestado inicialmente de 66 billones de pesos a 52 billones de pesos dentro del servicio de la deuda. Por supuesto que faltaran muchas más partidas, por supuesto que este presupuesto no es el histórico que diga que todo el mundo quedó contento, por supuesto que los esfuerzos son insuficientes para sectores como el agropecuario, como el de educación, como el de salud, como el de las universidades públicas, como el de la niñez, como el del medio ambiente, como el del deporte, cultura, etc., pero yo sí creo que ahí hay un esfuerzo que hay que ponderar y reconocerle a los ponentes, a los coordinadores, y a los congresistas de estas comisiones en general, porque a veces no se recibe sino agresiones, y no se recibe realmente un reconocimiento, repartir pobreza nunca será fácil.

Me preocupa que dentro de los gastos de funcionamiento que se van a disminuir en un billón de pesos, todavía tengamos una serie de entidades a las que tenderemos que auscultar cuál es su misión y cuál es la necesidad que tiene el Estado para que esas entidades sigan subsistiendo; creo que nosotros tendremos que hacer una modificación, una reestructuración del Estado, porque hay instituciones que me llaman la atención, a lo mejor por falta de conocimiento, son necesarias y son instituciones muy loables en su misión, pero sí quisiera que eso lo revisáramos para el segundo debate. Entidades como la Inmobiliaria Virgilio Barco, que tiene 5.700 millones de pesos de presupuesto, me gustaría saber qué hace, cuánto es funcionamiento, cuanto es inversión. Otra serie de entidades que prácticamente hacen lo mismo, pero cada una con un rubro presupuestal, grande, mediano o pequeño, depende de cómo se quiera mirar, pero de a poquito podemos ir haciendo unos grandes ahorros, y una gran eficiencia en el Estado, creo que el sector agropecuario tiene que reorganizar una cantidad de instituciones. La Agencia de Desarrollo Rural, de Renovación del Territorio Nacional de Tierras, el Fondo de Adaptación, la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, que había mencionado, hay que reorganizar el INPEC y la AUSPEC, hay que reorganizar esa Agencia de Cooperación, el Servicio Geológico ANM, hay que reorganizar muchas agencias del sector transporte, por ejemplo, Seguridad Vial, Comisión de Regulación de Transporte, Unidad de Planeación del Sector Transporte, etc.

Y podemos ir al sector del Medio Ambiente, y nos encontramos con cosas similares, con cosas simétricas que debemos definitivamente revisar, más instituciones, más costos, más tramitología, menos eficiencia, menos competitividad. Así que ese es un punto que me gustaría que se tuviera en cuenta, bien sea para el segundo debate o para una reorganización del Estado.

Del Sector Transporte, hay una gran preocupación por el artículo 109 que obliga a que los rendimientos financieros de las concesiones de peajes y los derechos de pista, se deban consignar en la tesorería general, ¡jojo!, porque parte de esos rendimientos financieros fueron criterios que se tuvieron en cuenta para que las concesiones duraran cierto número de años, no vaya ahí, que por esa buena intención estemos desfinanciando uno de los factores y se trunquen las concesiones que sería lo menos indicado que nosotros deberíamos hacer. Hay que revisar ese artículo 109, aquí hay toda una justificación jurídica del Ministerio de Transporte, que quede claro de donde proviene, porque suelo siempre tener sustento a mis afirmaciones. Y de ese mismo Ministerio, viene el tema de la reprogramación de las vigencias futuras.

Hay otro documento entregado a Planeación Nacional donde le advierten sobre ese criterio de reprogramación de vías futuras y lo mismo una solicitud sobre el tema de las especies venales, no hay derecho que las tarifas de tránsito no estén basadas en decretos nacionales y que los municipios y las entidades territoriales empiecen a jugar con los criterios de autonomía variando costos de servicios de tránsito, como son patentes, como son revisión de vehículos, como es la formulación para sacar los pases, etc., eso debe tener una regla general que emana del Ministerio de Transporte y no dejar regado eso por todas partes. Y lo propio hay que decirlo con los procesos administrativos.

La UGPP está entorpeciendo que muchos transportadores se puedan formalizar con ese tema de los aportes a la seguridad social y el Ministerio ha venido pidiendo unas facultades para arreglar eso de una vez por todas y acabar de pronto con esa informalidad.

Y termino Señor Presidente, ahí hay un tema de los subsidios para las zonas de frontera del combustible que le deben trasladar los mayoristas. Y hay una petición para que se incorpore Tumaco – Pasto, es lógico, son zonas de frontera, lo que pasa es que hoy compiten con otro transporte que viene de Jumbo – Pasto y algunos han venido diciendo que los dos son excluyentes y he escuchado que los dos son complementarios. En uno en otro caso, le corresponde al Ministerio de Hacienda revisar la complementariedad de los dos, dado el volumen de consumo de Nariño, porque lo que no podemos permitir es que Nariño se quede sin el suministro correspondiente, por la Ley de Fronteras, por eso me parece que ese es un tema sobre el cual, la dirección de Planeación Nacional y el Ministerio

de Hacienda, debe dar todos los estudios jurídicos correspondientes.

En ese orden de ideas, voy a dejar una constancia para que, para el segundo debate el Ministerio de Hacienda, la dirección de Planeación Nacional, nos digan de una vez por todas, si se necesitan, si se requieren las dos fuentes de abastecimiento, para que acabemos con esa casuística realmente que cada año precipita una discusión en el presupuesto. Felicito a las comisiones por su juicio, al gobierno y vuelvo y repito, repartir pobreza no es nada fácil, esperemos que en el año 2019 el crecimiento económico nos de la mano, nos ayude.

Y se me escapa algo con relación al subsidio del GLP, el departamento del Amazonas me dice están por fuera del subsidio, y no es esa la intención de las comisiones, el subsidio de gas natural, el subsidio eléctrico es para todo Colombia, y el subsidio del GLP igualmente lo es, independiente de la parte del país en que nos encontremos, así que un decreto que lo limite a ciertas regiones, es un decreto ilegal, porque el espíritu de las comisiones, es que el GLP que también tendrá beneficio del subsidio, se debe subsidiar en cualquier región de Colombia, incluyendo el Amazonas, apreciada Yenicá Sugein Acosta. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso en nombre del Centro Democrático el Senador Nicolás Pérez Vásquez por espacio de 5 minutos.

**Honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:**

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo especial al Señor Ministro. Primero felicitar a estas Comisiones Económicas de Senado y Cámara Tercera y Cuarta, que con un esfuerzo en el tiempo grande, se ha logrado hacer un ejercicio académico y juicioso de todos los números para ir avanzando en este tema del presupuesto. En el tema del monto, creo que ha sido aprobado desde hace algunas semanas en tiempo récord con esos 258 punto 9 billones de pesos.

De parte del Centro Democrático, gran conformidad con este ejercicio donde después de varias semanas se han tratado de reacomodar los diferentes montos de acuerdo a unas políticas del nuevo gobierno.

Muy importante la ponencia que se resalta, que estas cifras que hoy se llegan están ayudadas por unos buenos temas macroeconómicos que le dan al país toda la tranquilidad para crecer. Los temas de las tasas de interés de poderlas mantener cercanas a lo que se ha venido haciendo, cercano al 425, nos permite tener controlado un tema de inflación que nos va a ayudar a poder recaudar el dinero que nos hace falta. A veces no le prestamos mucha atención a los temas macroeconómicos del

país, pero que necesario es que haya tranquilidad en los sectores financieros para que nos puedan prestar los recursos que nos hacen falta.

Del 2002 en adelante, en un ejercicio que mide cada año 190 países, Colombia en el DOING BUSINESS pasó del puesto 37 al puesto 59. Nosotros debemos recuperar esa confianza inversionista. Y les digo de la importancia de la confianza inversionista, porque también en la ponencia aparece qué por el bajo crecimiento de nuestro país del 2012 para acá, en dos años, en el recaudo esto nos cuesta cerca de 70 billones de pesos. La importancia entonces, es de cuidar todo el tema del crecimiento, en la manera en que nosotros tengamos una economía vigorosa, el crecimiento de la economía nos va a ayudar de forma natural a recaudar más dinero y ese dinero demás nos va a ayudar en gastos de funcionamiento y de inversión. Para el Centro Democrático es muy importante todo lo que ha venido pasando, porque dentro de los principios básicos que tenemos, vemos cómo se van cumpliendo las cosas.

Nuestro principio de seguridad democrática, vemos un incremento en el tema de Defensa del 7.1% del 2018 al 2019, seguridad democrática.

El segundo, el tema del gobierno austero, vemos que este presupuesto se va a lograr una disminución en el rubro de bienes y servicios cercanos a 1.2 billones de pesos. Y en el principio de la confianza inversionista, aquí vamos trabajando con un presupuesto que deja tranquilo la inversión, que deja tranquilo el servicio a la deuda y que deja tranquilo los temas de funcionamiento, es muy importante, que este presupuesto también va alineado a la regla fiscal, esa regla fiscal para el 2019 debe estar alineada al 2.4% del déficit y nos tenemos que acercar para que el resultado en el 2022 se acerque al 1%.

Soy Senador de Antioquia, y Ministro, importante que tenga en referencia algunos proyectos que para nuestro departamento son importantes. Le estamos solicitando el tema del ferrocarril en la segunda fase que es cercana a 2.4 billones de pesos, le pedimos al gobierno nacional una ayuda con el 50%, que es cercana a 1.2 billones de pesos.

En la conexión de Medellín a Urabá 580 mil millones de pesos nos hace falta en el tramo que une Santafé de Antioquia al Túnel del Toyo, que este precio no está indexado al 2018, pero que cuando se calculó era de 580 mil millones de pesos.

En las vías terciarias le solicitamos 120 mil millones de pesos para 200 kilómetros, adicionales a los 1200 que desde la gobernación ya se han logrado.

Y en el tema ligado a la Educación, que va muy de acuerdo al proyecto de nuestro Presidente Iván Duque, 22 mil millones de pesos para la doble titulación en Antioquia. Ministro muchas gracias y unas felicitaciones a todas las Comisiones

Económicas por estos avances tan rápidos y tan académicos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra a nombre del partido FARC al honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.

**Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Muchas Gracias señor Presidente: Creo que no me tomo los 10 minutos, no voy a repetir algunas cosas que han dicho algunos colegas, que me han antecedido, en particular referente a un monto, que desde un principio se dijo que era insuficiente para los retos que tiene el país, mas, sin embargo, fue aprobado.

Al tema de la financiación de ese presupuesto que es algo que está por discutirse, sobre todo con los últimos cambios que se le han introducido, en el que pareciera que se va a disfrazar de una Ley de Financiación, en una Reforma Tributaria, pero me quiero referir en particular al tema de la distribución de este presupuesto, sobre todo relacionándolo con un tema que es de vital importancia para el momento histórico que vivimos como nación, el tema de la consolidación de una paz estable, duradera, que permita garantizar que a un año de firmados los acuerdos de La Habana, logremos enrumbarnos a una velocidad constante hacia ese objetivo que creo que todos los patriotas compartimos independiente del partido político en el que militemos y es garantizar que en Colombia no se vuelva a repetir. Estas situaciones de violencia, de dolor, de sufrimiento que han embargado a la familia colombiana, y entonces nosotros vemos con preocupación que en las ponencias por ningún lado aparece, y menos en la propuesta de Ley de Presupuesto, asignaciones específicas para garantizar la implementación de los acuerdos. La implementación no es un tema retórico, eso lo entendemos todos, ni siquiera creo que amerite profundizar en el asunto, el problema de la implementación es un problema pragmático, es práctico, es concreto, implica recursos y no estamos hablando de recursos para las FARC, no podemos seguir enrevesando este discurso y confundiendo la opinión, estamos hablando de unos acuerdos que establecen con precisión, por ejemplo la formalización de 7 millones de hectáreas para los campesinos que históricamente han sido imposibilitados de tener acceso a un documento que le garantice que esa tierra que han labrado, que han trabajado, sobre la que han sudado, les pertenezca y eso implica unos recursos específicos, por lo tanto, si esos recursos no se asignan va a ser una retórica esperar que por arte de magia esas hectáreas se formalicen como que se pueda entregar los 3 millones de hectáreas que establece el acuerdo para los campesinos pobres de nuestro país, que no tienen tierra, la tienen

en muy poca cantidad o la tienen de muy mala calidad, que entre otras son la absoluta mayoría del campesinado colombiano.

Estoy poniendo solo un caso, podría seguramente también hablar del tema de la Jurisdicción Especial para la Paz, de los temas de los proyectos productivos para garantizar que esos 8 mil revolucionarios como decía el Senador Iván Marulanda Gómez, se logren acoplar a esta nueva realidad sobre la base de que el Estado cumpla unos acuerdos que fueron firmados con respaldo además de la comunidad internacional.

Entonces para nosotros sí es muy importante que quede explícito en este proyecto de ley de presupuesto, unos temas que garanticen unos aspectos, digamos que garanticen de forma concreta, que esos recursos se van a invertir para garantizar que por supuesto este proceso se pueda desarrollar.

Y quiero referirme finalmente a lo siguiente, ¿Por qué?, es una pregunta retórica que hago, ¿porque para servicio de la deuda incluso con la disminución de los 14 billones de pesos, se continúa otorgando un 20% aproximadamente, un 20 punto 25% del presupuesto general del próximo año para Defensa y Seguridad?, aquí ya lo han dicho, no extendiendo sobre eso, en un país que firma un Acuerdo de Paz y que debería estar pensando en consolidarlo un 13.21%.

Y para el tema de la Paz que según el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el plan marco de implementación y el documento CONPES que están firmados, que son documentos de Estado, estamos hablando de aspectos legales del tema de la implementación, donde se habla del 1.02% del presupuesto nacional para el tema de implementación no se agregan acá.

A nosotros nos parece sorprendente que se dediquen más de 36% a Deuda y a Defensa y Seguridad y ni siquiera, ni siquiera se mencione, es que nos es imposible y el documento, y créanme que lo hemos estudiado de arriba abajo, de adelante hacia atrás y es imposible encontrar el documento que se concrete algo específico relacionado a la implementación, y esto se vuelve un tema también político, esto deja de ser un tema técnico y está relacionado con las opiniones que ha dado el señor Presidente Duque en el sentido del compromiso que tiene este gobierno de garantizar que esta paz se consolide, pero vuelvo y repito, esto no puede ser un tema retórico, esto tiene que ser un tema concreto, específico, atado además a lo presupuestal y obviamente la aspiración es que al finalizar este proceso de debate sobre el tema de la Ley de Presupuesto para el próximo año, estos elementos queden contenidos de forma explícita.

Se ha presentado una proposición por parte de varios parlamentarios, nosotros aspiramos por supuesto que sea tenida en cuenta con objetividad, con racionalidad, con sentido patriótico, con un espíritu de reconciliación, que les garantice a

las futuras generaciones realmente poder ver un país más bello que este que nos ha tocado padecer a nosotros. Esa proposición, a grandes rasgos, lo que plantea es que se apropien los recursos correspondientes para la implementación del acuerdo final, de acuerdo a lo dispuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el Plan Marco de implementación y en el documento CONPES 3932 del 2018, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019; que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el Departamento Nacional de Planeación, presenten los montos específicos destinados en la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo además al Plan Plurianual de Inversiones correspondiente, que deberá ser consistente y dar cuenta de dichas asignaciones y que en esa ejecución de monto apropiado se le dé prioridad a los componentes correspondientes a la Reforma Rural Integral y a la reincorporación social y económica de los exguerrilleros, dentro del Plan Marco de implementación del Acuerdo final. Es todo, señor Presidente, Muchas gracias.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra, a nombre del Partido de La U, al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán, por espacio de cinco (5) minutos.

**Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias, señor Presidente: Como usted me da cinco minutos, me obliga a resumir; quiero, primero que todo, llamar la atención de todos los colegas, que aquí hoy se nos está invitando a votar un Proyecto desfinanciado, un Proyecto con un déficit de 14 billones de pesos; y quiero llamar la atención sobre lo que significa votar un Proyecto desfinanciado: que estamos obligados a votar una Ley de financiamiento del déficit que estamos nosotros aquí aprobando; y la Ley de Financiamiento es una mini Reforma Tributaria.

Por eso, quiero llamar la atención en un principio, respecto de lo que significa este déficit de 14 billones de pesos. Primero, señor Ministro: a nosotros nos presentaron aquí un Proyecto equilibrado, un Proyecto cuyos ingresos se correspondían con el presupuesto de gastos; 259 billones de pesos fue lo que se nos presentó, no había déficit presupuestal, había déficit fiscal, que es otra cosa, y sobre ello ya he hecho referencias aquí, pero ahora, de súbito, nos aparece un déficit presupuestal.

Voy a decirlo de manera clara: ¿en qué momento, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, la reprogramación de la deuda de 14 billones de pesos se nos volvió déficit presupuestal?, eso no tenía que afectar para nada, porque es que el monto del gasto ya estaba aprobado; los 14 billones de pesos están asignados, que se cambie la plata al

interior del gasto total, en una o en otra dirección, no tenía por qué generar ese déficit; entonces, aquí sí me debato en una enorme confusión, porque no es claro que a mí me digan en qué momento convirtieron la reprogramación de la deuda en un déficit presupuestal; y sobre este particular quiero pedir claridad, porque, repito, el efecto neto de aprobar un proyecto desfinanciado es que estamos obligados a votar una ley de financiación para cubrir ese déficit.

Pero, señor Ministro, estoy contento con la buena noticia de mi colega del Partido de La U, que dijo que usted ya nos iba a anunciar que Ecopetrol tenía 16 billones de pesos, qué buena noticia, porque si es así, entonces, no hay ningún déficit presupuestal; así que estoy atento, de que usted nos anuncie eso, porque seguramente, de hacerlo, nos va a ahorrar la discusión sobre la Ley de Financiamiento y el tema de la Reforma Tributaria.

Pero también quiero preguntar lo siguiente: ¿por qué razón, siendo que el barril de petróleo se ha incrementado en su valor, eso no se ha calculado en los ingresos?; doctor Juan Felipe Lemos: tenemos en lo que se llama los supuestos macroeconómicos, tenemos barril de petróleo a 68 dólares y hoy está por encima de 80 dólares el barril; ¿qué pasa con esos recursos?, ¿por qué no se han incorporado los ingresos?

En suma, colegas, lo que quiero decirles, de manera clara aquí, es que el tema del déficit presupuestal para mí no está lo suficientemente sustentado y repito, allí se esconde la justificación de una ley de financiamiento que es una reforma tributaria; señor Ministro, ya la hicimos aquí, ya la hicimos, es que ya tenemos la experiencia de lo que es eso y por eso hablamos como hablamos.

En un segundo momento, ya cosas más puntuales, cosas más puntuales: algunos de los amigos dijeron que dizque la reprogramación de la deuda afectaba el déficit fiscal, no lo afecta; el hecho de que reprogramemos la deuda no afecta el monto, por lo tanto nos mantenemos en los mismos topes de la Regla Fiscal, allí no hay ningún efecto; tampoco podemos decir, querido Ministro, calcule usted, y perdóneme que me devuelva sobre esto, estamos produciendo 841.127 barriles de petróleo diarios, diarios; hagamos la operación, colegas, ¿qué significa eso en temas de incrementos netos de recursos para el fisco de la nación?

Preguntas finales: a mí sí me gustaría que me desagregaran los siguientes gastos; me gustaría que nos entregaran un informe consolidado del total de los recursos asignados para la implementación de los Acuerdos de Paz; porque es que todo eso está allí disperso, y hoy no tenemos claridad de cuál es el recurso total que le van a asignar a la implementación de los Acuerdos de Paz; tampoco tengo clara la asignación de los recursos al Ministerio de Hacienda por 13 billones de pesos más en los recursos del Fondo de Adaptación, que

también los maneja el Ministerio de Hacienda, por 1.2 billones de pesos; quisiera claridad y que me desagregaran eso, porque para mí no es suficiente lo que me han dicho.

Colegas, los invito a que hagamos una reflexión tranquila y serena; insisto, no veo una justificación para que hoy estemos aprobando un proyecto desfinanciado. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra a nombre del movimiento Justos y Libres, al honorable Senador John Milton Rodríguez González, por el término de cinco (5) minutos.

**Honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Muchas gracias señor Presidente: Un buen día para el señor Ministro y para todos los colegas de las Comisiones Tercera y Cuarta; reconocer el trabajo que todas las Comisiones han realizado con dedicación, con esmero, igual el trabajo del Gobierno para atender estas reuniones, que han sido muy importantes.

Quisiera decirles a todos que debemos ver nuestro país con mucha esperanza, creo que este Congreso es un Congreso bastante renovado, veo aquí trabajo en equipo, veo aquí respeto en medio de las diferencias, creo que el Gobierno tiene muy claro el proceso de equidad, de legalidad y emprendimiento como base para el desarrollo integral del país, incluyendo, obviamente, la economía.

Colocar un contexto en mi participación, indicando y recordando que he siempre planteado mi preocupación por el monto del presupuesto; desde el inicio les compartí a ustedes, colegas, y también al señor Ministro, de que un presupuesto que no tenga clara sus fuentes de financiación es un tiro al aire y es un gran peligro para la estabilidad y el desarrollo de un país; por eso, voté negativamente el monto del Presupuesto.

Sobre esa base, la discusión que continuaba era la priorización de ese Presupuesto y en esa priorización hay que notar varias cosas: la primera, que la desfinanciación no viene de este ejercicio, la desfinanciación viene heredada de un ejercicio anterior de Gobiernos anteriores; y los compromisos del Acuerdo de Paz, que son sagrados para este país, vienen desfinanciados desde el mismo momento donde se comprometieron en el Acuerdo de Paz, se hicieron unos compromisos sin cálculos responsables; y eso el país tiene que saberlo, y eso no es responsabilidad ni del Gobierno entrante ni de este Congreso, también entrante. Ahora, hay que resolverlo, porque no llegamos aquí simplemente a mirar problemas, sino a tratar de buscarle una salida a todas estas situaciones.

Dentro de esa priorización, Colombia Justa Libres presentó 32 proposiciones, tanto de carácter sectorial, regional y programático, para que se tuviera en cuenta en la revisión del Presupuesto; y tenemos que reconocer que algunas de esas proposiciones fueron incluidas en el Presupuesto que hoy nos están presentando, se le da importancia que no tenía algo más, sin ser todo lo que debiera, pero se le da algo más a la parte agropecuaria, a la educación, al deporte, a la ciencia, a la tecnología, a la innovación, al medio ambiente, a la inclusión social.

Nos preocupa el tema de la Defensa, porque uno esperaría que con el Acuerdo de Paz ese presupuesto fuera diferente, sin embargo, las noticias son abrumadoras de cómo la inseguridad en todo el país se incrementó de una manera impresionante; así que allí creo que nos va a tocar tener medida, porque la realidad frente al estado de seguridad del país realmente, es muy complejo.

Hay aspectos de vital importancia, señor Ministro, le agradeceríamos que tuviéramos muy en cuenta: Bienestar Familiar necesita garantizar la atención de los niños, y hay una gran preocupación por parte de varios colegas sobre presupuesto; ahora, allí, para que todos los colegas sepan, el Presupuesto que hoy nos presentan tiene una inclusión de un billón 100 mil millones de pesos en la parte de inclusión social, que obviamente se puede destinar para esa parte de Bienestar Familiar y para parte de Atención de Víctimas, que ahora lo estaban tocando.

En el tema del Acuerdo de Paz, imagínese el compromiso que hizo el Gobierno anterior: un compromiso de 129 billones de pesos para 15 años; el solo año 2019 se van a requerir 2.65 billones de pesos y obviamente, me junto a la pregunta de algunos colegas, es: ¿cómo está disgregado el cumplimiento de esos 2.65 billones de pesos del año 2019?

Algo que queremos dejar constancia a nivel regional, empezamos por el Valle del Cauca, es que los seis Representantes a la Cámara y los dos Senadores del Valle, hicimos algo muy interesante y por eso lo hablamos de frente delante de todos ustedes, sin ningún acuerdo por debajo de la mesa, sin ninguna cosa extraña, priorizando las necesidades del departamento del Valle y presentamos una proposición tratando de ayudarlo al Gobierno nacional a facilitar esos procesos de inclusión, de equidad y de igualdad en nuestro departamento; solicitamos sobre el tema de las vías del MIO, de Buenaventura, en las vías a Buenaventura, unas adiciones que no superan los 371 mil millones de pesos; igualmente, presentamos para la Policía, dado que Cali, y reiteramos nuestra gran preocupación por el Valle del Cauca y Cali, tienen mayor índice de homicidios en todo el país: cerca de 53 por cada 100 mil habitantes; Bogotá apenas, frente a eso, tiene 17 por cada 100 mil habitantes; Medellín

tiene 24, pero Cali tiene 53 a 64 por cada 100 mil habitantes, y por eso hemos solicitado que se nos considere el reforzar la seguridad en nuestra ciudad y nuestro departamento, con una cifra no superior a los 258 mil millones de pesos.

El Plan de Alimentación Escolar, el trabajo que tenemos que hacer en el Valle del Cauca es muy grande y nosotros hemos acumulado gran población desplazada por la violencia: solamente en el Valle del Cauca tenemos 465 mil personas debidamente registradas como víctimas del conflicto armado; sin embargo, se nos deja con el mismo presupuesto el departamento, para atender una problemática de ocho departamentos. Señor Ministro, ayúdenos con eso, ayúdenos con eso porque llevamos ya muchísimo tiempo con este problema y el presupuesto del departamento del Valle no alcanza a suplir problemas de ocho departamentos.

Hemos hablado también de la necesidad de atender el atraso en el MIO, la Nación se comprometió con el 70% de esa inversión y ha cumplido solamente con el 50%; el proyecto frutícola del Valle del Cauca también es una oportunidad para salir de la situación de crisis y de dificultad económica en nuestro departamento. Hemos pedido que tengamos gran atención en Colombia por el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura; ya es un Acuerdo, ese Acuerdo hay que cumplirlo, es un Acuerdo que tiene 1.6 billones de pesos, pero hacemos especial énfasis que es: la administración de esos recursos debe ser una administración de supervisión, administración y control estatal; no podemos dejar la recuperación del Valle del Cauca en la parte de Buenaventura a que sea improvisada por otros sectores, necesitamos que sea totalmente institucionalizada.

Queremos hacer mención y recordar, por favor, departamentos como La Guajira, Chocó, la recuperación de Mocoa, Amazonas, San Andrés, donde los presupuestos no son suficientes para esos departamentos y son de vital importancia para el país; y reiteramos que nosotros rechazamos totalmente que se aplique como una manera de tener financiación para todo este presupuesto el IVA a la canasta familiar; rechazamos completamente eso, no lo aceptamos, no aceptamos tampoco una Reforma Tributaria que afecte la clase media y la clase trabajadora, rechazamos completamente esa opción.

Y queremos dejar constancia con varios compañeros de aquí de las Comisiones, de nuestro rechazo a esas opciones, que para nada benefician la igualdad y la equidad en nuestro país; por el contrario, queremos generar opciones, al Ministro le hemos entregado unas opciones, se las queremos compartir, no es el tema de hoy, pero sí quisiera anotar algo: este Presupuesto se hace al revés; no puedo gastar lo que no tengo, o sea, la matemática básica: no puedo gastar lo que no tengo; ¿cómo hacemos un Presupuesto sin

tener claras las fuentes de financiación? Y eso, de ninguno de nosotros, o sea, no es responsable que ninguno de nosotros vuelva a hacer un ejercicio de esta manera; si vamos a hablar de Presupuesto, hay que saber con cuánto tenemos, con cuánto contamos, para saber qué podemos administrar y no podemos simplemente aquí generar una expectativa de 259 billones de pesos, ya decimos que hay 244 billones de pesos, de aquí al 31 de diciembre no sabemos si aparezca la plata y sí le pido al Señor Ministro, se lo dije personalmente y se lo digo aquí delante de todos: no nos vayan a dejar por fuera; de aquí al 31 de diciembre si no aparece la plata, si no aparece la financiación, no nos dejen por fuera en la corrección de ese Presupuesto, no vaya a pasar que después del 1° de enero el Gobierno, a discreción, sin contar, sin tener en cuenta las Comisiones Económicas del Congreso, haga los respectivos ajustes para simplemente cumplir con la ley.

Este Presupuesto lo hemos hecho entre todos, y solicito que se nos tenga en cuenta hasta el último minuto, cuando el 31 de diciembre digamos realmente qué se le puede cumplir al país; les pido a todos los colegas, tengamos prudencia, no generemos expectativa, hasta que no tengamos las fuentes de financiación debidamente claras para el país y sobre esa base, hemos sugerido reconsiderar el precio del petróleo; el petróleo está en 67 dólares el barril dentro del presupuesto, están hablando de 85 hasta de 90 dólares el próximo año; listo, no nos vamos hasta allá, pero al menos ajustemos en 5 dólares el precio del presupuesto, que nos abonaría 2 billones de pesos a los ingresos como mínimo, en el año 2019.

Colegas, escuchen esto, los dividendos en el país es necesario revisarlos; hay dividendos del 5, dividendos del 10, dividendos del 35 en la parte impositiva; si ajustamos los dividendos un poco, el de 5 que pague 10, el de 15 que pague 20, etcétera, vamos a poder lograr mínimo 3 billones de pesos más de ingresos; y hay que revisar la exención de las multinacionales mineras y energéticas: si al menos esas multinacionales las registráramos en un 50%, le podríamos aportar al Presupuesto en la parte de ingresos, 7 billones de pesos, y ahí tendríamos 12 billones de pesos, que no tocaría afectar la clase media y trabajadora de Colombia con una Reforma Tributaria.

Y por último, en el tema de las Regalías, mire el tema de las Regalías, la Directora dijo que había 8 billones de pesos pendientes de ejecutar en el año 2018 y se calcula para el 2019, 18 billones de pesos de Regalías, eso son 26 billones de pesos, mis apreciados Congresistas, Ministro, Presidente de la Comisión, Colombia Justa Libres no considera necesario, con esta perspectiva de ingresos, tocar la clase media y trabajadora de este país, no consideramos necesario afectar la canasta familiar, si somos respetuosos de estas cifras, disciplinados y trabajamos en equipo, estoy

seguro que lo que hagamos de este Presupuesto marcará historia para Colombia.

Muchas gracias para todos, Dios los bendiga. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra, a nombre del Partido Cambio Radical, al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, por espacio de diez (10) minutos.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Muchas gracias, Presidente y Ministro, muy buenos días, pues, aquí siempre y ustedes saben que para nadie es un secreto, que los presupuestos siempre se aprueban deficitariamente; pero yo quiero que hagamos una reflexión, en aras del tiempo, y que miremos lo que se va a presentar, porque más allá del Presupuesto y su aprobación, es la presentación de una ley de financiamiento y ya Colombia, Ministro, usted lo sabe, tiene unos compromisos, porque formamos parte de la OCDE; por eso, se hizo la Reforma Tributaria del 2016, la 1819, y empezaron a subirle al IVA, que llegó al 19%, por eso yo he escuchado al Ministro hablar que tienen que subirle los impuestos a los que más ganan, que las exenciones del IVA y de la renta, por eso se habla que hay que modernizar la DIAN con sistemas de información, con inteligencia artificial, y lo cierto acá, señor Ministro, es que aprobando este Presupuesto y si no logramos una ley de financiamiento que no golpee los bolsillos de las personas menos favorecidas, nos vamos a ver implicados en la violación de la Regla Fiscal; o peor aún, que el próximo año, se expida un decreto de recorte presupuestal.

Sí, estoy un poco preocupado, por no ser alarmista, señor Ministro, y creo que tenemos y me uno a las palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González, pues tenemos que tener una responsabilidad con el país, porque acuérdense que existe técnicamente la dictadura fiscal; ¿qué significa eso?, que hoy sí o sí, tenemos que aprobar o este Presupuesto, o aceptamos el Presupuesto del Gobierno anterior.

Pero hay que reconocer, que hay cosas que hay que resaltar: logramos 14 billones de pesos, los redistribuimos, aumentaron recursos importantes; esta mañana en un debate en las redes, escuchaba a un Senador y por ser respetuoso no menciono el nombre, que se estaba enfocando que el presupuesto de Defensa era más alto que el de Educación; ¡y no!, el de Educación es de 41 billones de pesos y el de Defensa casi 34, billones de pesos.

Cambio Radical, tiene unas preocupaciones: primero, reitero, la violación de la Regla Fiscal; segundo, estamos caminando a ciegas, hay un tiro al aire y no sabemos cuál va a ser la ley

de financiamiento, hay que recoger todas las propuestas, ese va a ser otro debate, pero hay que entrar a pensar si nos sostenemos en la OCDE, porque hay que cumplir o hay que cumplir; nosotros subimos el IVA al 19% porque teníamos que estar a tono con los otros países, ejemplo, Chile, tiene esa tarifa del IVA, y por eso la DIAN hoy en día necesita 6.5 billones de pesos para la modernización de la DIAN.

Observaciones: hablamos de la Economía Naranja, y rescato, señor Ministro, ese sentir pensar y querer del señor Presidente, pero acá, incluso a mis amigos y compañeros de la Bancada de Centro Democrático, aquí no podemos hablar de la Economía Naranja y nos toca hablar de la economía negra, porque miren el presupuesto tan paupérrimo que tiene Cultura, que tiene el Turismo que tiene Ciencia, Tecnología y la Innovación; y sé que hoy, como estamos ante la dictadura presupuestal, nos toca revisarlo en el segundo debate, señor Ministro, pero hago esas observaciones, con el ánimo más constructivo.

Por otro lado, vemos dificultades en unos Proyectos que son de gran envergadura para el país: la navegabilidad del río Magdalena desde Puerto Salgar hasta Barranquilla, y aquí necesito el apoyo de la Bancada, no solamente de Cundinamarca, Santandereana, sino también de la costeña, porque para el próximo año solo tenemos 30 mil millones de pesos ¡Claro que sí, Arturo, costeño soy!

Otras cosas, que hay que entrar a destacar, porque también no todo es malo y debemos resaltar el aumento en el Presupuesto de Educación: 1.9 billones de pesos; presentamos una proposición, entró en el articulado y hago un llamado para que se apruebe, porque tenemos que fortalecer la universidad pública, pero también hemos incluido a las instituciones de educación superior públicas para que exista una equidad en la asignación de los recursos, porque ellos absorben casi el 23% de las matrículas del país. Celebramos con mucho entusiasmo los 2 billones de pesos para el programa Ser Pilo Paga, celebramos con entusiasmo los 2 billones de pesos para los subsidios de gas y energía, pero si no se hace esa ley de financiamiento, el otro año vamos a estar acá nuevamente a decirle al Ministro, al jefe de Presupuesto, que de dónde van a sacar los recursos; porque les doy un dato: ejemplo, en la electrificadora de Santander todavía les deben lo del año 2018, y están pidiendo que se adicione 50 mil millones de pesos de los 72 mil millones de pesos asignados para el año 2019, porque todavía existe un déficit, y así vamos a terminar, señor Ministro, el año 2019, cuando nos demos cuenta que el presupuesto será deficitario.

Por último, y esto lo digo a nombre propio, no en nombre de la Bancada de Cambio Radical: he radicado una constancia, veo que otros ya se manifestaron sobre el artículo 124, en donde se limita la consulta; a mí sí me gustaría que el doctor Fernando Jiménez o el señor Ministro nos explique

muy bien ese articulado, porque deja supeditada la consulta a una aprobación presupuestal por parte de los Entes territoriales; y recuerden que los municipios y los departamentos poca plata tienen para este tipo de consultas; antes ayudaba el Ministerio del Interior, la propia Registraduría, y hacer o aceptar este artículo 124 sería coartar un poco las consultas populares.

Y por último, señor Ministro, una reflexión, y se la hago con el ánimo más constructivo, se lo reitero: díganos la verdad, ¿qué va a pasar con esa ley de financiamiento? Yo he estado pensando todos estos últimos días qué nos van a presentar: ¿será que nos van a presentar una ampliación del IVA en la canasta familiar con una tarifa diferencial de 4, 5 o 6% para que no seamos tan alarmistas, de que sea del 19, 16 o 17%? Y creo, señor Ministro, que es muy responsable ante el país, porque qué feo, es que se notifiquen a los Congresistas en los medios en las diferentes entrevistas del Gobierno nacional, pero acá nosotros estamos prestos como una Bancada constructiva, disciplinada y propositiva. Muchas gracias, Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, completa los dos minutos que le restan al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

**Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Señor Presidente, muchas gracias: Quiero hacer énfasis, aparte de lo que el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, ha hecho énfasis aquí. Obviamente comparto lo que ha manifestado el doctor John Milton Rodríguez, frente a la reprogramación de la deuda, una gran preocupación. El artículo 63 del Estatuto Orgánico de Presupuesto le establece al Congreso de la República que lo único que no puede tocar es la deuda pública, la debe garantizar y eso es una gran preocupación que tengo.

Me queda aquí en duda y lo que veo es que se va a hacer una refinanciación, para finalmente establecer que este Gobierno va a trabajar es sobre un proceso y un proyecto de 52 billones de pesos de deuda pública; pero digamos que me preocupa mucho más que estemos tratando de conseguir recursos tomando acciones hacia los Entes territoriales y hacia los municipios, y en eso debo manifestar mis grandes preocupaciones, señor Presidente.

Primero: lo decía alguien del Partido Centro Democrático, y es lo que respecta a las vigencias futuras, la reprogramación y a la facultad que le van a dar a los Ministerios de hacer la reprogramación de vigencias futuras; una gran preocupación es que muchos de los presupuestos y obviamente de las obras de inversión que en este



momento se sustentan, son con vigencias futuras; permitir dar la posibilidad a la reprogramación de esas vigencias futuras pone en riesgo a los Entes territoriales, porque lo que está planteando allí es que no contemplan de ninguna manera si mañana hay un sobrecosto de la obra, quién va a asumir ese sobrecosto y cómo se va a actuar en esa medida, cuando ya lo que vamos a revisar es que van a haber demandas ante el Estado y eso es poner en riesgo los Entes territoriales.

Allí se contempla, en el artículo 65, de igual manera, la Ley impide la cofinanciación del Gobierno nacional a estudios y diseños en obras regionales a municipios de categorías especiales, primera y segunda; quiero hacerle una referencia aquí señor Ministro y le voy a dejar aquí una gran inquietud: el municipio de Soacha es categoría primera; y le voy a decir una cosa: si se aplica este artículo, no tenemos cómo financiar ni cómo pagar gastos en temas de estudios y diseños; y eso no solo le va a pasar a Soacha, le va a pasar a Tumaco, le va a pasar a Cúcuta, que es de segunda categoría; le va a pasar a Buenaventura, le van a pasar a muchos de los municipios o departamentos que hoy, estando en esas categorías, no tienen esa posibilidad, para lo cual en el debido momento voy a presentar una proposición para revisarlo.

Me preocupa muchísimo desfinanciar, porque los aportes que hoy están en el FONPET los están trasladando para el pago de docentes, y me preocupa que ese pasivo pensional, que es el ahorro que tienen hoy los municipios, que son los que tienen allí para el pago de las pensiones, para el pasivo pensional, los estén tomando en calidad de préstamo pro tempore, dice allí, temporalmente, pero en este país como en los distintos Entes territoriales, lo temporal se vuelve casi que de alguna manera progresivo y además de eso se vuelve casi que obligatorio.

Tengo esas grandes preocupaciones, señor Presidente, y además termino diciendo: el artículo 107 fue eliminado; el artículo 107 tiene que ver con la Sentencia del río Bogotá, la construcción de la PTAR Canoas; se dice que está allí en los recursos del DNP; sí le quiero pedir, señor Ministro, que por favor vuelvan a dejar ese artículo 107 como estaba planteado inicialmente, porque eso le da la garantía no solo a quienes se ven afectados, sino a que tengamos la garantía absoluta de que los recursos están para terminar de cumplir una Sentencia judicial, porque ni siquiera es por un proyecto o un programa que esté establecido, sino por una sentencia judicial.

Y además de eso, decirle que con la redistribución que se hizo en la recuperación de los 14 billones de pesos, que eso está en entredicho, realmente los 14 billones de pesos de recuperación hoy son producto de una ley de financiamiento, que nadie nos garantiza que la podamos levantar o la podamos conseguir, pero además se nos vuelve obligatoria.

Concluyo: y es que se va a dar marcha atrás a la política de austeridad en el gasto. Hago esta sola reflexión, miren: en el 2014, se redujo del 20.4% del PIB, cuando ese último año los precios del petróleo eran altos, se redujo al 18.7% del PIB en el 2018; y hoy, de esa redistribución, le han enviado 3.9 billones de pesos a gastos de funcionamiento.

Creo que aquí hay que revisar el tema de la austeridad, hay que revisar Ministerios que en su ejecución han sido de verdad absolutamente indiligentes, hay instituciones que no le sirven a este país y que los gastos de funcionamiento son absurdos. Dejo esas apreciaciones, Presidente, que son una gran preocupación. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señor Secretario Alfredo Rocha, Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Con gusto, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN**

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 052 de 2018 (Cámara) y 59 de 2018 (Senado)**, “*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019*” y establézcase como monto definitivo del presupuesto de gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, la suma de doscientos cincuenta y ocho billones novecientos noventa y siete mil trescientos cinco millones doscientos nueve mil novecientos veintisiete pesos (\$258.997.305.209.927) moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia y en la carta de modificación presentada por el Gobierno nacional”.

Señor Presidente, está leída la proposición.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Se concede el uso de la palabra para una Moción de Orden, al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

**Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias señor Presidente: Sí pediría respetuosamente que las inquietudes que nosotros hemos expresado, se nos respondieran; me parece una falta de cortesía que lo pongan a votar algo sin darle las explicaciones respectivas, eso es de

elemental consideración con nosotros. Así que, solicito respetuosamente, que se nos respondan las inquietudes para poder votar, porque de otra manera, en lo que a mí concierne, me veo obligado a votar negativamente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Honorable Representante, la idea es votar lo que no tiene discusión y abrimos la discusión en las proposiciones que tienen discusión; igualmente, es simplemente por darle un orden al ejercicio que estamos adelantando; porque de pronto abrimos la discusión y nos hacemos eternos; Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde, para otra Moción de Orden.

**Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:**

Muchas gracias señor Presidente: Quiero apoyar la Moción de mi compañero, el Representante John Jairo Cárdenas, en el sentido de que tiene una pregunta muy específica sobre el déficit presupuestal que incluye todo el Presupuesto, y no podríamos entrar a votar artículo por artículo porque hay una pregunta fundamental sobre esa materia.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Si ustedes lo consideran, quería, vuelvo y repito, aprobar el informe con que termina la Ponencia, que entiendo, hay que hacerlo, y lo que no tiene discusión; y arrancamos la discusión, estando aquí el señor Ministro con las explicaciones necesarias, sobre la serie de artículos que tienen proposiciones y que tienen necesariamente discusión. Pero si ustedes consideran que quieren que hable primero el Ministro, no tengo ningún inconveniente, honorable Representante John Jairo Cárdenas.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Muchas gracias señor Presidente. No, sí le pido el gran favor, con el saludo especial a todos los Congresistas de las Comisiones Económicas, que tenía también aquí unas inquietudes para plantearlas al señor Ministro y me gustaría que él nos respondiera; pero, obviamente, respeto como usted esté dirigiendo la Plenaria, pero sí me gustaría antes de la aprobación del informe de Ponencia también plantear aquí unas inquietudes que tengo muy puntuales.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Entonces, vamos a hacerlo de la siguiente manera: vamos a darle, para terminar y concluir

las intervenciones de los honorables Senadores y Representantes acorde a lo que están registrados en este momento en la Mesa Directiva, por espacio de dos (2) minutos, y posteriormente le cedemos el uso de la palabra al señor Ministro para que dé las respuestas que sean necesarias; no tengo ningún inconveniente. Entonces, tiene el uso de la palabra por dos minutos, el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, por dos minutos.

**Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:****

Muchas gracias señor Presidente: Quiero ser muy corto; solo para anunciar mi voto positivo al Presupuesto como está redistribuido sectorialmente, y sobre todo, felicitando, porque es un mensaje profundo que llega al total de los colombianos, mostrar que el rubro más alto es el de la Educación; el Presidente Duque está sintonizado con los colombianos, con las necesidades y sobre todo cumpliendo con las propuestas.

Ministro Carrasquilla, de verdad que agradecemos, porque en las regiones, sectorialmente, hablando del sector agropecuario, de seguir trabajando en el Plan de infraestructura y además de cumplir con los programas sociales, que así también lo ha dicho el Presidente Duque en diferentes intervenciones.

No siendo más, creo que lo importante acá, de haber sacado esos 14 billones de pesos del servicio de la deuda y trasladarlos a gastos de funcionamiento y de inversión, ahora nos queda es el trabajo para buscar esos recursos, que estoy seguro que el Congreso de la República y de la mano del Ministerio de Hacienda, con la creatividad que nos toque, los buscaremos y los encontraremos; así que, concluyo con mi voto positivo y aclarándole a la opinión pública que esto está coherente con lo que ha dicho el Presidente Duque a los colombianos en campaña. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, por dos minutos.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Muchas gracias señor Presidente: En el mismo sentido, sí quiero felicitar al equipo económico del Ministerio de Hacienda, por el gran esfuerzo en la búsqueda de nuevos recursos; la reducción de los recursos de servicio a la deuda ha permitido financiar en 10 billones de pesos los recursos de inversión, lo que equivale a un aumento del 19% con respecto al Presupuesto del 2018.

Quiero decir, entonces, que a pesar del hueco heredado se empiezan a cumplir las propuestas, se empieza a cumplir la palabra; resaltar, por ejemplo, el aumento del subsidio al adulto mayor:

se adicionan más de 125 mil millones de pesos, lo que equivale a un aumento alrededor del 12% a estas familias; la adición de 500 mil millones de pesos para el Plan de Alimentación Escolar; el aumento en el ICETEX, donde se adicionan 750 mil millones de pesos; la adición de 115 mil millones de pesos para el fomento de la Educación Superior.

Quiero hacer énfasis en que el programa de Familias en Acción queda financiado, que Ser Pilo Paga, para los cohortes que ya están dentro del programa, quedan financiados; quiero decir que la jornada única, miles preescolares y cátedras de cívica y urbanidad también tienen algún acompañamiento en este Presupuesto; que la Economía Naranja recibe alrededor de 100 mil millones de pesos, con 45 mil millones de pesos en el sector de Cultura y alrededor de 60 mil millones de pesos en el sector de Comercio; decir que se hace un gran esfuerzo, casi una quita parte, un poco más de una quinta parte de los recursos de esta adicción, son para el aseguramiento del sector de la Salud. Quiero felicitar también, por el anuncio de 120 mil millones de pesos en la modernización.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señor Presidente, Muchas Gracias: Quisiera pedirles a mis compañeros de Comisiones Conjuntas que pudiéramos avanzar; llevamos casi dos meses en la discusión de este Proyecto de Presupuesto, todos los temas que aquí se han planteado de manera juiciosa, responsable, por cada uno de ustedes, no solamente fueron debatidos a lo largo de estos meses largos en esta Comisión, sino también en las discusiones que durante todas las semanas, todos los días, tuvimos en el Ministerio de Hacienda los Coordinadores y los Ponentes. Desde luego, entiendo que algunos tengan o mantengan las inquietudes que se han venido planteando a lo largo de esta discusión, pero qué importante sería, señor Presidente, que usted cumpla con la ruta que inicialmente previó y definió para este debate, en la que se ponían de acuerdo los Partidos para que sus voceros intervinieran e hicieran los planteamientos solicitados; pero como sé que hay unas dudas sobre algunos temas fundamentales, como las que plantea mi compañero, el doctor John Jairo Cárdenas Morán, como las que plantea el Partido Verde, como las que planteó el Senador Efraín José Cepeda Sarabia, que van seguramente doctor Germán Hoyos, en la dirección que usted manifestaba ahorita aquí, de analizar por qué la proyección de ingresos no corresponde, sobre todo en los precios del mercado internacional

del petróleo, pues Ministro, que usted se refiriera a esos tres temas puntuales: ¿por qué se redujo el presupuesto de rentas y capital, a raíz de la operación realizada por este Congreso de la República, de reducirle 14 billones de pesos a lo que estaba destinado inicialmente para servicio de deuda?

Segundo, hacer alusión a lo que algunos compañeros han planteado como la vulneración del derecho de las consultas territoriales, que tiene un argumento claro en la Ley y que usted, apreciado doctor John Jairo Cárdenas, que es un hombre estudioso de este tema, sabe que el artículo 71 del Estatuto Orgánico de Presupuesto obliga necesariamente, antes de comprometer el gasto público, a contar con un certificado de disponibilidad presupuestal, cosa que no sucede en esas materias y que es lo que se plantea en este artículo, que no significa quitarle la posibilidad a los territorios de utilizar las consultas, simplemente obliga a los Gobernadores y Alcaldes dentro de ese plan de planificación presupuestal, incorporar los recursos para ese tipo de efectos.

Si usted considera, señor Ministro, les doy la respuesta de por qué se reduce recursos de capital en el presupuesto de ingresos, o si usted la quiere dar, como lo quieren escuchar mis compañeros, por favor proceda a eso, para efectos de que podamos votar el informe de Ponencia, como ha sido aquí explicado por quienes hemos actuado como Ponentes. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, por dos minutos.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo muy especial a todos. Lo que pasa es que los que no somos Ponentes, pues tenemos que plantear acá las inquietudes; entonces, obviamente valoro el trabajo de los Ponentes, he sido Ponente en muchos años del Presupuesto, pero ahora no lo fui.

Varios analistas dicen que el valor del crudo puede llegar a los 100 dólares en enero del 2019; el crudo Brent superó los 80 dólares y ha llegado al nivel más alto desde noviembre del 2014, de acuerdo a todas las decisiones de la OPEP; vemos que JP Morgan, el Banco de América, dice que podría llegar a 90 dólares el barril o a 95 dólares el barril, por todo lo que ha pasado en el desastre de la producción en Venezuela, lo que va a pasar en Irán con las sanciones, los problemas de oferta en Estados Unidos, Arabia Saudita ya se pronunció, o sea que ya podemos hablar de unos 100 días de este precio más o menos estable, y dice que no le molesta ese precio.

Colombia produce aproximadamente entre 800 y 900 mil barriles de petróleo diarios; para el 2019, con ese efecto con esa diferencia, porque la tendencia es al alza, obviamente los ingresos de la nación se van a aumentar en lo que tiene que ver con impuestos, con dividendos y con Regalías, y creo que el efecto podría ser mínimo, mínimo, de unos 4 mil millones de dólares para el año 2019, partiendo de la base de cifras más, cifras menos, que cada barril de petróleo le cuesta a Ecopetrol 35 dólares, siendo este un gran productor.

Para hacer la pregunta: sí quiero, señor Ministro, porque es que aquí se está hablando de un déficit, se está hablando de una ley de financiación, se está hablando de una reforma tributaria, porque aquí hay unos supuestos macroeconómicos y ya hemos escuchado las intervenciones de diferentes Congresistas muy válidas, muy serias, que usted como Ministro de la Economía, porque hay dos variables en el Presupuesto: lo que son los ingresos y los gastos, y vemos que en la correspondiente a la igualdad de la ecuación en ingresos, se podría aumentar considerablemente entre 10 y 14 millones de dólares en el año 2019, depende de lo que pase con el barril del petróleo, que por lo que veo, va a ser mínimo de 15 dólares por barril.

Eso es lo que quiero, señor Presidente: que nos ilustre, porque depende de aquí, hay que tomar decisiones relevantes para la economía del país. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra por dos minutos a la honorable Representante Luví Katherine Miranda Peña.

**Honorable Representante Luví Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias señor Presidente: Sí le pido a la Mesa Directiva y al Ministro y a mis compañeros, que vayamos con calma: hagamos este debate como debe ser, con total tranquilidad y que el Ministro nos responda cada una de las preguntas que le vamos a hacer. Me parece adecuado que si nos toca estar acá hasta la una de la mañana, pues estamos; hasta las doce de la noche, pues estamos, pero tenemos los medios de comunicación acá, tenemos un país que está mirando si efectivamente lo van a clavar con una reforma tributaria o no; porque acá los eufemismos diciendo que esto es una ley de financiamiento, ¡falso! Es una reforma tributaria.

Porque tengo dos preguntas que quiero que el Ministro me responda. Uno: nuevamente, es frente al tema del precio del petróleo, del barril; porque en el Presupuesto hablamos que es de 68 dólares por barril, hoy en día en el mercado estamos hablando de 81 dólares por barril, lo que implica alrededor de unos 12 billones de pesos,

entonces, no entiendo por qué estamos hablando de la necesidad de hacer una reforma tributaria, si en el Presupuesto no veo contabilizado el precio del petróleo a precios de hoy.

Dos: una propuesta que hizo el DNP, que en cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado frente al tema del saneamiento, frente al tema de la descontaminación del río Bogotá, tristemente no lo veo en la Ponencia que se radicó la semana pasada, del Presupuesto; así que he radicado una proposición con firma de la mayoría de las Bancadas del Congreso de la República, para que nuevamente se reasigne ese rubro para la descontaminación del río Bogotá. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra por dos minutos a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre:**

Muchas gracias señor Presidente: Muy puntual, haciendo uso de los dos minutos. Primero: señor Ministro, es muy importante que se dé vía libre a una proposición que presentamos en la Comisión de Ponentes, respecto a la asignación de 100 mil millones de pesos para el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura; el artículo no fue transcrito en la Ponencia tal como fue presentado, sino que se hizo una redacción diferente, a la espera de que los proyectos que hacen parte de ese desarrollo de Buenaventura, estén viabilizados. Creemos que es importante que el Fondo nazca, y para nacer, por supuesto, las diferentes Entidades de orden territorial y el Gobierno nacional deben alimentar la fuente de financiación.

Segundo tema, el tema que fue tocado aquí por el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, y quiero contar un poco, señor Presidente, el antecedente, que es un artículo que fue presentado por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se prorroga el beneficio de la compensación de transporte para la ruta, desde Tumaco-Pasto; ¿por qué?, porque el artículo 55 de la Ley 191 del 95, llamada Ley de Fronteras, estableció que mientras la Nación construye la red de poliductos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, Ecopetrol asumirá el costo de transporte de los combustibles derivados de petróleo, entre las plantas de abasto mayoristas y la zona de frontera, que siendo capital del departamento, tenga comunicación por carretera con dichas plantas de abasto, donde existiere terminal de poliducto. Este artículo ha sido para los nariñenses.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez, por dos minutos.

**Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:**

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo muy especial para usted, para los colegas de las Comisiones Tercera y Cuarta, al señor Ministro, a Planeación Nacional y a las demás personas que vienen de parte del Gobierno nacional.

Como parte del Centro Democrático, lógicamente, estamos de acuerdo con esta Ponencia que se presenta el día de hoy para aprobación en el seno de las Comisiones Conjuntas; felicitamos a los Ponentes, a los Coordinadores, por todo este trabajo de liderazgo que han venido desarrollando en torno a la aprobación de un Presupuesto acorde con las actuales circunstancias económicas y sociales del país; somos conscientes que hacen falta todavía algunos recursos, pero para esto precisamente estamos aquí trabajando en el seno de esta Comisión.

Sectores tan importantes como la Seguridad, la Educación, la Salud, que está en verdaderos cuidados intensivos, han sido tenidos en cuenta en este Proyecto y le queremos manifestar al Señor Ministro: póngale un ojo visor a la Agricultura; aunque tiene unos recursos adicionales, el sector cafetero necesita de nuestra mano; cargas de café pagadas a menos de 700 mil pesos, no es lo mejor para nuestro gremio cafetero.

El departamento del Quindío, que represento, en lo particular ya tiene, de 46 mil hectáreas ha bajado a menos de 22 mil hectáreas sembradas en café; necesitamos mejorar las condiciones de la población cafetera, pero igualmente, de la totalidad de la población que viene siendo afectada por un flagelo bien complejo, como lo es el desempleo; la crisis en materia de empleo del departamento del Quindío es verdaderamente dramática, tenemos los primeros lugares, si no el primero, en diciembre de 2017, en materia de desempleo.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

**Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Muchas gracias señor Presidente: Primero que todo, felicitar a todas las personas, a todos los funcionarios que han hecho parte de este proceso de articular el Presupuesto General de la Nación, sabemos que no es un proceso fácil y que exige mucho de todos nosotros, en particular muchísimas horas de trabajo, señor Presidente.

Segundo que todo, y el punto más importante de esta constancia: creo que es importante que todos los Senadores y los Representantes aquí presentes y en particular el Ministro de Hacienda, estén al tanto de una inconsistencia que he detectado en lo que fue el Pliego de Modificaciones radicado y las discusiones que nosotros hemos tenido como Ponentes: esa inconsistencia hace referencia a las modificaciones del Plan de Austeridad, que en su artículo original decía lo siguiente; originalmente eran 82, Plan de Austeridad de Gastos, a manera de resumen: Los Órganos que hacen parte del Presupuesto de la Nación se abstendrán de realizar las siguientes actividades; y sale en el literal c) lo siguiente; esto es la original: “se abstienen de realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo, no serán a color ni papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación”.

Señor Presidente, señor Ministro y miembros de esta Comisión: mágicamente, digo de buena fe, por error humano, ahora en el Pliego de las Modificaciones, sale esto; en ese mismo literal, sale solamente: “Se abstendrán de realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas”. Señor Presidente, señor Ministro: asumo esto como un error humano, que creo, debemos de corregir cuanto antes.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Arturo Char Chaljub.

**Honorable Senador Arturo Char Chaljub:**

Muchas gracias señor Presidente: Quiero que el Ministro me ponga atención, porque son dos punticos muy precisos.

Primero: los ingresos tributarios, han venido siendo siempre inferiores al aforo; aquí tengo las cifras. En el 2013, 97 billones de pesos, hubo un faltante de 3 billones de pesos; en el 2014, 95 billones de pesos, hubo un faltante de 7.5 billones de pesos; en el 2015, 106 billones de pesos, faltante de 3 billones de pesos; 2016, 108 billones de pesos, faltante de 8 billones de pesos; y para este, se espera 157 billones de pesos, es una cifra bastante ambiciosa y lo que podemos predecir, es que como se está comportando la economía, no vemos cómo podamos llegar a esa cifra, y es una preocupación que quiero plantearle.

Y la segunda preocupación es, señor Ministro: ¿por qué vamos a recortar los recursos de capital de créditos internos, versus los externos, siendo que los externos están, ahora mismo hay una turbulencia con la tasa de cambio, y los internos están amarrados a la inflación?, es decir, ¿por qué arriesgarnos a conseguir créditos externos en este momento por 16 billones de pesos? Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Les pregunto a las respectivas Comisiones que hacen parte de estas Comisiones Conjuntas, si quieren que nos declaremos en Sesión Permanente.

**Secretaria Comisión Cuarta:**

Sí lo quiere, la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo quiere, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado, así lo quiere, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera del Senado, quiere Sesión Permanente, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Berrío López.

**Honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Muchas gracias señor Presidente: Aquí se han rasgado las vestiduras algunas personas y dicen que se debe dar más recursos para la inversión social, pero cuando se habla de una reforma administrativa para dejar el Estado más pequeño y que queden recursos para esa inversión social, ya se dice que no lo aprueban; ¿de dónde van a salir los recursos entonces?, ¿acaso, de una reforma tributaria, que también todos nos oponemos en gran medida a ella?

En los ocho años anteriores el Estado se agigantó: se crearon 3 Ministerios, 4 Departamentos Administrativos, hoy contamos con 20 Altos Consejeros Presidenciales, que tienen salario de Ministros; nada más, el Ministerio de Medio Ambiente tiene 6 Agencias, todos los Ministerios cuentan en gran medida con un número definido también de Agencias; es un Estado gigante, y está demostrado que los Estados gigantes son lentos y corruptos; el Estado no debe ser el empleador, lo he dicho ya en varias ocasiones acá, el Estado debe dar garantías para que la empresa privada genere empleo. Por eso, es importante aprobar el artículo donde dice que autorizamos para que se haga la reforma administrativa del Estado.

Finalmente, señor Presidente, quiero recordarle que Antioquia es un departamento que aporta bastante para el Producto Interno Bruto de este país; solicitamos comedidamente, recursos para el Túnel del Toyo, 580 mil millones de pesos, máxime cuando existe un convenio interadministrativo ya firmado; las placa huellas, estamos solicitando 120 millones de pesos; y termino con la universidad digital, donde hacen falta 20 mil millones de

pesos, señor Ministro, para que los tengamos muy en cuenta en el segundo debate. Muy amable, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

**Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro, una cosita: no puedo dejar pasar, como Ponente, la gran inquietud que le he dicho a usted sobre el artículo que está como articulado nuevo, está prácticamente ya incorporado, luego está listo, que habla de los distritos de riego; aquí en este artículo, lo único que tenemos que incorporar, para el bienestar de los pequeños empresarios del campo; los pequeños empresarios del campo, en el pago de los servicios de energía eléctrica, lo están haciendo como si fueran industriales; aquí ya se ha hecho un esfuerzo bien importante para que se incluya ese artículo, lo único que le hace falta a ese artículo es los pequeños empresarios del campo.

En la Ley 1873 del año pasado, la Ley de Presupuesto, en el artículo 137, existe esa connotación y aquí en el artículo 128 también está existiendo esa connotación, pero señor Ministro, por favor, que no se olvide la palabra “los pequeños productores del campo”; ahí le vamos a dar un alivio bien importante, y eso se puede sacar de los recursos importantes que nos han dicho ahora y lo sabemos: la diferencia del valor del barril del petróleo; sin tener ninguna otra opción, porque nosotros, las otras proposiciones que hemos hecho en cuanto a manera de inversión, en la parte de movilidad de Cundinamarca, como es la Troncal de Rionegro, como es la Troncal del Guavio, como son las Vías terciarias y la vía del casco urbano de La Gran Vía a La Mesa, eso quedó como constancia; sabemos, indudablemente, que no puede tener algunos recursos, pero este sí, por favor: es para los pequeños productores del campo.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro, quiero de verdad demostrarle mi satisfacción por la seriedad que ha tenido usted para sacar estos temas adelante; sin embargo, hay que hablar de retos, y quiero comentarle tres puntualmente.

Primero, la dificultad que tenemos en el canal de acceso de Barranquilla: hoy tenemos una

incertidumbre que afecta el comercio de mi ciudad verracamente, y necesitamos que nos solucionen este problema y que lo independicen de la APP del río, que sabemos todas las dificultades que tienen; sabemos que esto hace parte de la Cartera Transporte, pero sin plata no se puede hacer nada; y creo que es importante que usted se refiera a este tema.

Segundo: ¿cómo pretenden afrontar, presupuestalmente hablando, el reto de la crisis humanitaria de Venezuela, que según cifras del DANE, que para mí están muy quedadas, tenemos un millón de venezolanos aquí, pienso que por esa cifra pasamos hace rato.

Y tercero, señor Ministro, me gustaría saber qué sacrificios pretende su Cartera, tener para superar la crisis energética que hoy tiene el Caribe colombiano. Opino que estos tres puntos son vitales, reitero mi satisfacción por el trabajo hecho y lo felicito, pero hay que hablar de retos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.

**Honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Muchas Gracias señor Presidente: El Gobierno, en un artículo nuevo, solicitaba que se integraran al Tesoro Nacional unos recursos excedentes de las DIMAR; nosotros, la Bancada caribeña dejó una proposición, para que el Gobierno nacional permitiera que, de esos 80 mil millones de pesos de excedentes de la DIMAR, pasaran para el dragado el río Magdalena, en los 22 kilómetros últimos, o sea, en el canal navegable de Barranquilla.

Eso, esa solicitud hecha y firmada por todos los Congresistas de la región Caribe, reposa allí, pero estoy enterado que no ha sido aceptada; señor Ministro, en nombre de los Representantes, Senadores y Representantes de la región Caribe, un dragado durante un año cuesta más o menos entre 25 y 30 mil millones de pesos; ahí hay 80 mil millones de pesos, qué bueno que se puedan utilizar para dragado, señalización y algunas obras adicionales que se puedan producir.

¿Y de qué es ese excedente? Ese excedente es producto de un impuesto que pagan los buques cuando entran a los puertos, que se llama Faros y Boyas, y otros impuestos; esos que son pagados por esos buques, es lo que nosotros queremos que se reinvierta en el canal navegable de Barranquilla, que hoy está en crisis, hoy está en crisis, hoy está casi en ocho metros de profundidad el canal, cosa que ya está poniendo a devolver los buques que iban para Barranquilla, para otros puertos, dejando de percibir Barranquilla y generándole un costo adicional a las personas que traen sus cargas

para dejarlas en el Puerto de Barranquilla. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.

**Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo, señor Ministro. Quiero resaltar y felicitar también el trabajo que se ha hecho dentro de las Comisiones Conjuntas, igualmente el trabajo que han hecho los Coordinadores y los Ponentes del Presupuesto; porque hoy, igual, hay una modificación de 17 billones de pesos, de los cuales se van a invertir en temas tan sensibles como la Salud, como el PAE, igualmente en Hacienda para algunos temas de inversión; pienso que eso es importante, y cubrir también esa proposición que en algún momento se debatió de los subsidios de energía y gas. Creo que el país tiene que generar esa confianza en estos cuatro años, porque sabemos que en cuatro años no sabemos qué pueda pasar, y pienso que trabajar de la mano y trabajar como se trabajó en estos 60 días, es importante.

Pero quiero dejar una inquietud y es una proposición para que se debata en las segundas sesiones y es frente a Santander: que se revise, porque Santander tiene unos de los PIB más altos a nivel nacional y en temas tan sensibles como son la vivienda, la cultura y el comercio y el turismo; ahí hubo una reducción y al haber esa reducción, quedan unos temas como la conectividad vial de Bogotá, el Centro y Bucaramanga, igual que la navegabilidad el río Magdalena; temas como la construcción de vivienda rural y de algunas regiones; también la conectividad del campo con las ciudades; pienso que esa proposición, señor Ministro, para que usted la revise y la podamos debatir en el segundo debate; de lo contrario, mi voto va a ser positivo para el proyecto de informe. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

**Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro, queremos hacerle un llamado al Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Hacienda, para que se tenga en cuenta la preocupante situación que se está presentando en el canal de acceso del Puerto de Barranquilla.

Señor Ministro, lo que está en el Presupuesto no es suficiente: la Ley primera de 1991 es de estricto cumplimiento y creo que usted tiene que mirar el

espíritu de la Ley, donde establece precisamente de que el Puerto de Barranquilla debe tener una partida especial.

Igualmente, quiero hacer un llamado también en el tema de la Educación Superior, que nos tiene rezagados: el Distrito de Barranquilla y el Atlántico han hecho un esfuerzo, pero necesitamos muchos más recursos para la Universidad del Atlántico; también decir que el Instituto Nacional de Medicina Legal, que tiene unos nuevos retos con la nueva Ley, precisamente, de la JEP y de toda la Ley de Justicia y Paz, le han dejado un presupuesto pírrico, que no alcanza para llevar a cabo la misión que tiene este Instituto, y que precisamente en estos años debe de hacer un esfuerzo en la práctica de los dictámenes especiales, que son científicos y técnicos, así que, señor Ministro, quiero que en la próxima Sesión que vamos a dar, pues usted nos tenga una respuesta, sobre todo en el Puerto de Barranquilla, que hoy está a punto de cerrarse, y no es posible de que eso suceda en nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Ministro y señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

**Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Muchas gracias señor Presidente: Básicamente lo que quiero es hacer un llamado a las Comisiones Económicas, de que ha habido suficiente ilustración, creo que estamos insistiendo en las mismas preguntas al Señor Ministro, y ya es necesario que escuchemos al Ministro, que el Ministro dé sus apreciaciones finales y que pasemos a la respectiva votación correspondiente, señor Presidente para avanzar en esto.

Y finalmente, digo lo siguiente: Ministro, pienso que lo que manifestó el doctor Óscar Darío Pérez Pineda es importante tenerlo en cuenta: aquí hay unas Entidades que tienen unos gastos que poca justificación encontramos y que es necesario empezar a revisar eso; lo mismo, la depuración de los subsidios, que usted nos dijo que era muy difícil hacerla en tan corto tiempo, pero que aprovechemos lo que resta del año para depurar y que el subsidio realmente llegue a quien lo necesita en este país y no a una cantidad de personas que se están aprovechando de la necesidades de los más pobres; y al mismo tiempo, recordarle la importancia de las inversiones en materia de Agua Potable, de Salud y también en materia de Turismo y Economía Naranja. Muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

**Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Muchas gracias señor Presidente: Presenté con otros colegas la proposición de aumentar el presupuesto del Ministerio de Agricultura en un billón de pesos; el incremento ha sido muy poco, no llega ni a 400 mil millones de pesos y debemos entender que este sector fue el dinamizador de la economía, además de que fue lo fundamental en el proceso de paz hoy, la implementación de la paz en nuestro país.

Por eso, insistiremos para que el Ministerio de Agricultura, nuestros campesinos, el desarrollo rural, tengan los recursos que mínimamente debe tener para que podamos tener una Colombia en paz. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Díaz Contreras.

**Honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro, creo que el trabajo que se ha hecho en las Comisiones fue bastante importante, y pienso que acá usted estuvo cuando todos hacíamos las observaciones de que faltaban recursos para el Ministerio de Agricultura, para el Ministerio de Educación, para el Ministerio de las TIC, y veo que todos esos temas fueron abordados y aunque nos hubiera gustado mucho más, lamentablemente los recursos no son lo suficientes para incrementar, pero el incremento que se hizo, por lo menos hay la intención por parte del Gobierno.

Me preocupa un tema a nivel general, un tema que tiene que ver con lo que escuché por parte del señor Presidente, donde decía que los jóvenes de estrato 1, 2 y 3 que fueran bachilleres deberían ingresar gratuitamente a la educación superior; no sé si están contemplados los recursos, no los veo por ningún lado, aunque se ha incrementado el valor del presupuesto en Educación en 1.9 billones de pesos, pero miremos si ese tema está, o si es que se va a hacer en el segundo o tercer año por parte del Presidente.

Y otro tema, que tiene que ver con la región: en nuestro departamento, el señor Presidente, al segundo día de posesionado, se habló de una Vía importante que era la Vía Astilleros-Tibú-Convención-La Mata, él se comprometió a que sería, por lo menos en su Gobierno, una realidad, pero hay que empezar por los estudios y no vemos si dejaron los recursos asignados.

De igual manera, un puente, que es el único puente que tenemos nosotros de salida hacia a parte norte en nuestro departamento, e inclusive hacia la parte norte de nuestro país, que es la salida hacia la Costa Atlántica: el puente Mariano Ospina Rodríguez, un puente que tiene más de



70 años y que lamentablemente, señor Ministro, está próximo a colapsar; es un puente que tiene alrededor de 35 mil millones de pesos su inversión, y que sí nos gustaría que a través del Presupuesto se pudiera contemplar la posibilidad de dejarlo. Incluso, dentro de los diálogos que sostuvimos las Bancadas tanto del Norte de Santander como en Santander, fue uno de los temas que se tocó, y nos gustaría que usted, a través del Ministerio de Hacienda, lo pudiera contemplar. Muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Muchas gracias señor Presidente: Un respetuoso saludo a todos los Senadores, Senadoras, a los Representantes y a todos los que nos acompañan en esta tarde. Realmente ha sido estas semanas de trabajo han sido muy satisfactorias; este, sin duda, es el Presupuesto más difícil que tiene un Gobierno de cara al país, es un Presupuesto en el que el Gobierno entrante recibe los planteamientos de parte de un Gobierno saliente, tiene que estudiarlo a fondo, no lo conoce, tiene que empezar a evaluar los programas más importantes, programas en los que posiblemente no tenga un acuerdo del 100% pero que están en marcha y que sería anti-racional cortarlos de tajo, es un Presupuesto que tiene unas enormes rigideces y que no permiten fácilmente hacer la transición de las prioridades de un Gobierno, de las ideas de un Gobierno, a las prioridades de otro Gobierno y a las ideas de otro Gobierno; eso es algo que por allá en un año, cuando estemos discutiendo el Presupuesto, vamos a poder empezar a notar las diferencias.

Y aquí sí quiero resaltar el trabajo cuidadoso, el trabajo minucioso, que han hecho tanto las Comisiones en su conjunto, como los grupos de Ponentes y de Coordinadores Ponentes que hemos estado trabajando para traer aquí a este debate de esta tarde, la Carta de Modificaciones y la propuesta para el cierre del primer debate. Ha sido un proceso enriquecedor, ha sido un proceso en el cual todos hemos quedado absolutamente claros en las enormes limitaciones que tenemos en materia de recursos, ha sido un proceso en el cual muchísimos aportes en el sentido constructivo de dónde recortar, qué hacer con excesos de gasto que posiblemente se están presentando, y finalmente, hemos llegado al día de hoy con un Presupuesto que no es el ideal, no están todos los proyectos que hubiéramos querido, las diferentes intervenciones que he escuchado esta tarde, y probablemente diría que estoy de acuerdo en absolutamente o prácticamente, por lo menos, en todos los puntos que ustedes han expresado en materia de ¿cómo es

posible que tal proyecto esté limitado? ¿Cómo es posible que tal sector esté abandonado? etc.

Esa enorme frustración no es una consecuencia de una decisión que haya tomado el Gobierno en contravía de la voluntad del Congreso de la República, quiero que eso me lo entiendan muy respetuosamente, lo pido, y es: simplemente nos falta muchísimo dinero para hacer dos cosas: para poder continuar con los programas que tenemos que continuar y con el fin de empezar a introducir gradualmente los programas que a ustedes y al Gobierno nos interesa ir metiendo; es difícil, es frustrante, no tener la posibilidad de atender absolutamente todos los programas, todos los proyectos y la magnitud y la importancia de los diferentes sectores que se han priorizado en las intervenciones que se han escuchado acá.

Entonces, un poco, la idea es: empezamos con un Presupuesto que estaba, entre comilla, financiado, es decir, las fuentes de recursos y los usos de recursos del Presupuesto que ustedes recibieron o que el Congreso anterior recibió el día 20 de julio, o el día 29 de julio del año en curso, ese Presupuesto estaba financiado en el sentido en que todos los programas que estaban incluidos, tenían la financiación. Lo que pasa es que esos programas no cerraban procesos tan vitales como Familias en Acción, es decir, estábamos financiando solo una parte del programa de Familias en Acción, que se necesitaba para el año siguiente; o los programas en materia de vías, o los programas de la Alimentación Escolar, o programas absolutamente vitales cuya financiación estaba incompleta.

Ustedes como Congreso de la República, nosotros como Gobierno, dos opciones: decir: “bueno, ese es el Presupuesto que vamos a tramitar, vamos a dejar sin financiación una serie de proyectos, una serie de iniciativas y una serie de inversiones, simplemente diciendo: “ah, pues eso es un problema del Congreso anterior y del Gobierno anterior””; o vamos a tomar lo que heredamos, que es imperfecto, que es un producto en construcción, y vamos a tener una larga discusión, una discusión que en muchos momentos es frustrante, porque uno quisiera meter sus proyectos. El Presidente de la República me dice: “Necesitamos meter este proyecto, necesitamos darle el énfasis que quiere”; no se puede de un día para otro, es necesario cerrar unos capítulos con inteligencia, con gradualidad, con respeto hacia los programas que están y a las personas que son sujeto de esos programas, y hacer el tránsito hacia un nuevo énfasis, un nuevo bloque de ideas dentro de todas las rigideces presupuestales.

Entonces, ¿qué fue lo que se hizo?, y en esto quiero ser totalmente claro: lo que se hizo fue, vamos a tratar de hacer una lista de todos los programas que están en el Presupuesto Nacional vigente, es decir, en el Presupuesto Nacional del 2018 y que hacen puente al Proyecto de Presupuesto del 2019; esa lista de programas, ¿que se necesitaría en materia de recursos para

tener una continuidad razonable, una continuidad que no cause traumatismos en las poblaciones que son sujeto de esos programas o en los procesos de inversión que son sujeto de esas inversiones que están contempladas?, y llegamos a la conclusión de que era enorme los recursos que se necesitaban simple y llanamente para tener esa tranquilidad de hacer un tránsito sin tropiezos de un año al otro; y la suma a que llegamos, después de mucho trabajo, de mucho estudio línea por línea, es ese número de los 25 billones de pesos; ese es el punto de partida, y eso nos costó trabajo llegar a ese número, para luego empezar a decir qué podemos hacer para llegar a ajustarnos y cumplir con la meta de tener esos programas financiados para el año 2019.

Empezamos el análisis y dijimos: una primera línea de trabajo, desde luego, es todos los recortes que se puedan hacer realísticamente en el Presupuesto: hay muchas rigideces nuevamente, no se puede de un momento a otro rebajar en un 20% el gasto del Estado, nuestros gastos del Estado son extremadamente rígidos; es necesario, por supuesto, empezar desde lo más fácil de reducir y reducirlo, sin que eso cause los traumatismos, pero muchas de las grandes reducciones de gasto vienen de manera gradual: las grandes reformas del Estado que se han planteado acá, vienen de manera gradual; las reducciones en subsidios donde no se necesitan, para enfatizar subsidios donde sí se necesitan, requieren en muchos de los casos un estudio minucioso de quienes están recibiendo los subsidios y requiere, incluso, cambios en la Ley y cambios en la visión normativa de esos frentes.

Entonces, reducción del Estado un poquito en el primer año y gradualmente un programa más ambicioso, un programa de reforma del Estado más ambicioso; no es realista ni sería serio con ustedes, que el Gobierno les dijera: “vamos a hacer una reducción del tamaño del Estado muy significativa en el primer año”; la haremos gradualmente, desmotivando la presencia de gastos que no sean los estrictamente necesarios en materia de gasto social, etcétera.

Lo segundo: fuentes de ingreso adicionales, y aquí viene uno de los grandes temas de discusión, que es: tenemos un precio del petróleo que es una fuente de financiación, el petróleo es una fuente de financiación, en Colombia es una fuente de financiación extremadamente importante y es una fuente de financiación cuyo monto depende del precio de manera crucial, obviamente; el precio que está en el Proyecto de Presupuesto que se radicó en el Congreso de la República en el mes de julio, es un precio de 67 dólares; entonces, muchos de ustedes dijeron: “pero cómo va a ser posible que, supongamos que va a seguir en 67 dólares, y les recuerdo, eso es para todo el año 2019, no se trata solamente de la siguiente semana o de las siguientes dos semanas, se trata de hacer una afirmación, en el sentido de que el precio del petróleo se va a mantener en esos niveles.

Yo, de cara a los planteamientos de muchos de los Senadores, Representantes, que están en estas Comisiones, estamos estudiando la manera de hacer una cobertura, es decir, de ver a haber a qué precio nos estaría dispuesto el mercado petrolero a comprar petróleo del país, tanto del que produce Ecopetrol como el que otros producen, hay países como México, que llevan 17 años haciendo esas coberturas, y nosotros iniciaremos, o hemos iniciado, las diligencias para ver en qué circunstancias podemos venir y discutir ese tema en la siguiente fase de nuestro debate presupuestal.

Desde luego que estoy de acuerdo con que 67 dólares ya luce un poco bajo, sobre todo para el 2018, creo que ahí va a haber unos recursos, y me parece que es totalmente razonable que proyectemos no 67 dólares sino un precio más alto para el 2019; pero más allá de 2 dólares o de 3 dólares, espero y pido comprensión para darme el tiempo y el espacio para decir qué es realista lograr en el mercado internacional de coberturas y hacer una operación, eventualmente, como las que hacen países como México hace décadas para tratar de desligar sus flujos presupuestales respecto de los precios; entonces, ese punto, me parece totalmente razonable, lo plantearon ustedes, creo que es bienvenido y así lo estudiaremos y lo meteremos, y lo traeremos aquí cuando iniciemos el segundo debate.

El tema de la Ley de Financiamiento es parte de lo que hicimos, es decir, nosotros dijimos: nuestra primera alternativa era irnos y aceptar ese Presupuesto que se recibió el 20 de julio y no hacer absolutamente nada y hubiéramos tenido un presupuesto financiado, pero unos programas totalmente desfinanciados, una cantidad de programas que estaban desfinanciados.

Nos pusimos a estudiar cuántos recursos necesitaríamos, y llegamos a esa cifra de 25 billones de pesos; se siguieron desarrollando las discusiones, se vio que, el espacio para determinadas fuentes de recursos, no estaban ahí, no existía la posibilidad de hacerlo y realísticamente, con todas las dificultades que se nos vienen encima cuando empezamos a tener esa discusión, 14 billones de pesos.

Como habíamos decidido mantener el monto constante respecto del Presupuesto que se radicó a finales del mes de julio, en 258 billones de pesos, entonces la decisión que se tomó fue: como tenemos tantos vencimientos de deuda, ¿por qué no posponemos una parte de esos vencimientos de deuda abriendo el espacio para introducir gastos de inversión prioritariamente y algunos gastos corrientes que se necesitaban para terminar programas, que son considerados gasto corriente, pero que son muy importantes. Y ese es el cambio que se hizo, y ahora lo que nos toca en la ley de financiamiento es buscar la manera de allegar los 14 billones de pesos a la financiación.

Como muchos de ustedes lo dijeron, estamos en un momento difícil, porque tenemos conciencia de que los programas que quisiéramos meter no van a caber todos, si hiciera un recorrido por las intervenciones que ustedes han hecho, diría: me parece perfecto ese programa, me parece perfecto este proyecto de inversión, me parece perfecto elevar los recursos para tal sector económico, me parece perfecto el tema de la Educación Superior, etcétera, etcétera; lo que pasa es que en esos 14 billones de pesos no cabe todo lo que quisiéramos que cupiera; por lo tanto, tenemos que tomar la decisión, y eso es lo que traemos para consideración del sitio donde hemos logrado identificar el mejor uso posible de esos escasísimos recursos, así suena muy grande el número de 14 billones de pesos.

Y ahora viene la parte de la Ley de financiamiento: la ley de financiamiento busca que logremos encontrar la manera de financiar esos 14 billones de pesos, sin violentar algo que es indispensable en esta etapa difícil de los mercados internacionales, etcétera, que es la credibilidad de que goza el país y de la que ha gozado por muchos años, en el sentido de que es un país que se toma con seriedad sus obligaciones, y de ahí que sea un país que tiene acceso al mercado de crédito internacional, es un país que goza de un grado de inversión y que por esa razón es capaz de solventar situaciones difíciles como la que estamos, de una manera mucho menos costosa respecto de otros países, que se les cierra el crédito y no pueden solventar los momentos difíciles con cosa distinta a volverlos aún más difíciles; nosotros tenemos manera de suavizar los efectos del ajuste que tenemos que hacer y eso es lo que tenemos que preservar.

Las preguntas concretas, entonces, creo que se refieren en primer lugar, a los temas que he tratado. En primer lugar, lo que hemos hecho paso a paso ha sido recibir un Presupuesto, encontrar que el Presupuesto tiene insuficiencia en muchos sectores, en muchos programas y en muchos proyectos de inversión que consideramos importantes; la siguiente tarea fue tratar de priorizar, hacer una lista de qué son los más importantes, lo fundamental, lo que necesitamos presupuestar para el año entrante; por supuesto, no cabe todo dentro de esos 14 billones de pesos y esos 14 billones de pesos, la siguiente tarea es, a través de una ley de financiamiento, que vendrá a ser discutida más adelante, tenemos que encontrar la manera de solventarlos.

Hay muchísimas intervenciones puntuales, he tomado nota de absolutamente todas, no quiero hacer un recorrido por las 30 intervenciones que hubo, no quisiera dejar temas por fuera, pero sí los componentes más importantes que se referían a cómo es la secuencia de las decisiones que tiene que tomar el Congreso: cómo es eso de la ley de financiamiento, qué relación tiene la ley de financiamiento con la discusión presupuestal que tenemos, y como para ordenar lo que viene:

si ustedes tienen a bien aprobar lo que se ha venido trabajando todas estas semanas, que es este Proyecto y culminar esta primera fase del debate presupuestal, pues inmediatamente entraríamos a trabajar en la manera de financiarlo por un lado, y en las correcciones, en las imperfecciones, hay muchas proposiciones que se necesitan estudiar para ir preparando o colaborando con ustedes en la preparación de la Ponencia para el segundo debate. Paralelo a ese trabajo, haríamos el trabajo de concretar exactamente las propuestas en materia de cómo hacer para financiar esos 14 billones de pesos.

Yo diría que esos son los temas genéricos: precio del petróleo, en el tema de las consultas populares, que es el tercer tema que se me preguntó explícitamente, es un tema en el cual el Gobierno no podría enfatizar más la importancia que le da, creo que el sentido que tiene el artículo no es, de ninguna manera, ir en contravía del tema de las consultas populares, de las protestas populares, etcétera, sino en el hecho de que, en la medida en que esas representan unos costos fiscales, en el orden local, porque muchas de estas consultas hacen referencia a problemas del orden local, tengan también contrapartida financiera en la financiación de esas consultas; ojalá las haya muchas, pero dentro de esos 14 billones de pesos, tenemos que cuidar y tenemos que compartir el costo de esa importante... aspecto de nuestra democracia.

Quisiera, dentro de todos los programas que se han mencionado sectoriales, quisiera enfatizar algunos que han sido más reiterados: el tema que la Bancada Caribe ha traído con toda la seriedad y con toda la objetividad respecto del tema del dragado del río Magdalena, diría lo siguiente: no solo es la Bancada, lo hemos tenido discusiones con el señor Presidente de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Miguel Amín Escaf, la preocupación la trajo el señor Gobernador del Atlántico, soy absolutamente consciente de la importancia que tiene el tema, y estoy más que comprometido con el hecho de buscarle una solución a ese problema, que lo que me gusta es, no es un tema individual, de un parlamentario, de este parlamentario u otro parlamentario, sino que es un tema que ha sido discutido, de manera reiterada; lo mismo, como bogotano, la reiteración de los problemas del río Bogotá, que es unas decisiones que se han tomado, unas Sentencias, nosotros tenemos que abordar esa discusión también, y también me gusta muchísimo que sea de diferentes Bancadas, de diferentes puntos se ha enfatizado eso y tenemos que encontrar la manera de solventar el problema.

Tomo con respeto y con toda la atención, otros, no es por falta de respeto que no los menciono, simplemente me refiero a los temas que han llegado, regionales importantes, nosotros estamos comprometidos con hacer lo posible, tenemos esas limitaciones enormes, quienes han estado en las

Comisiones con los Ponentes y Coordinadores de Ponentes saben la dificultad que tienen; nosotros metamos este rubro de gasto, tenemos que salir; las dificultades son enormes, los aportes han sido también enormes en esas Comisiones, lo único que tengo es respeto y agradecimiento por quienes han participado en los debates aquí en las Comisiones Conjuntas y en las discusiones que se tuvieron, la seriedad, el respeto, el espíritu constructivo permanente que hubo en las discusiones de Ponentes y Coordinadores de Ponentes. Solo tengo agradecimiento y respeto por el trabajo que se ha hecho, y estoy listo para cualquier otra inquietud que se presente. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señora Secretaria, sírvase leer nuevamente el informe con que termina la ponencia.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Con gusto, señor Presidente.

#### “PROPOSICIÓN

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 052 de 2018 (Cámara) y 059 de 2018 (Senado)**, “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019*” y establézcase como monto definitivo del presupuesto de gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, la suma de doscientos cincuenta y ocho billones novecientos noventa y siete mil trescientos cinco millones doscientos nueve mil novecientos veintisiete pesos (\$258.997.305.209.927) moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia y en la carta de modificación presentada por el Gobierno nacional”.

Señor Presidente, está leída la proposición.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Antes de preguntarle a las Comisiones sobre la aprobación y la apertura de esta proposición, quiero informarles a los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas, que para el segundo debate continuaremos desarrollando la tarea y labor en lo que tiene que ver con el déficit y en segundo lugar, con unas innumerables proposiciones que se han venido presentando y por sobretodo en el día de hoy, que no hay forma de hacerlo, que sacaremos el tiempo que sea necesario para que puedan ser debatidas y puedan ser analizadas y puedan obtener finalmente el visto bueno del Gobierno.

En consideración el informe de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número

052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el informe de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado? Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el informe de la Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de la Cámara, aprueba la Proposición con que termina el informe de Ponencia, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el informe de la Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado, aprueba el informe de la Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el informe de la Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Vamos a someter a consideración y aprobación los artículos en los que no hay discusión y no tienen proposición.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias señor Presidente: El texto que vamos a aprobar enseguida, tiene alrededor de 142 artículos, incluida la vigencia; quiero preguntarle a la Secretaria, con su venia, señor Presidente, cuántos artículos de esos 142 tienen proposiciones, para efectos de que aquellos artículos que tengan proposiciones, que no han sido avaladas por el Gobierno, que no han sido discutidas, se excluyan de ese primer bloque de votación.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señora Secretaria, sírvase informar al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, cuántos artículos tienen en este momento proposición, que no van a ser incluidos en el paquete de artículos que seguidamente vamos a someter a consideración y aprobación de las Comisiones.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Señor Presidente; veintitrés (23) artículos 2º, 9º, 16, 31, 44, 48, 58, 61, 64, 70, 73, 75, 79, 85, 89, 103, 105, 124, 130, 131, 133, 136, 140; estos son los artículos del texto propuesto para primer debate, que tienen proposiciones. Han sido leídos los artículos excluidos.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señor Presidente, le pido entonces que en el primer bloque someta a consideración y aprobación de estas Comisiones Conjuntas, los artículos que no tienen ningún tipo de proposición.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

En consideración el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, que no tienen proposiciones modificatorias, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, que no tienen proposiciones modificatorias? Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, que no tienen proposiciones modificatorias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de la Cámara, aprueba el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, que no tienen proposiciones modificatorias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, que no tienen proposiciones modificatorias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado, aprueba el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, que no tienen proposiciones modificatorias, señor Presidente.

**NOTA 1.** Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, que no tienen proposiciones modificatorias, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

A continuación, se relacionan los artículos aprobados en el anterior bloque: 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 132, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142 (Vigencia).

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Esos artículos han quedado excluidos de la aprobación que ya se llevó a cabo.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias señor Presidente, quisiera hacer una sugerencia respetuosa, a su señoría y a mis compañeros de Comisión: estos 23 artículos que no han sido aprobados, que todos cuentan con varias proposiciones que la mayoría de ustedes han presentado durante el transcurso de la discusión de este Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, que no han sido avaladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quisiera pedirles a ustedes el favor y a usted, señor Presidente, de que nos permitieran aprobarlo como viene en la ponencia, con la consideración que la bancada del Partido Verde de oposición han planteado, para que sean los coordinadores ponentes y los ponentes en la discusión que seguirá después de esta aprobación en primer debate, la revisemos, analicemos con el tiempo y el juicio debido, para efectos de identificar si se deben o no incorporar en la Ponencia de segundo debate. Era simplemente eso, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Voy a abrir el uso de la palabra a algunas personas que quieren presentar alguna inquietud sobre lo que acaba de expresar el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

**Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Muchas gracias señor Presidente: Solo para solicitar que dentro de los artículos que están excluidos, en el artículo 65 yo presenté una proposición a la cual le hice referencia, señor Ministro y es mi gran preocupación.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Todas las proposiciones que fueron presentadas en el día de hoy, quedan para estudio en el segundo debate.

**Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Para mi seguridad, tiene que ver con los municipios, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Todo este tipo de proposiciones, que entiendo, hoy están por encima de las 80, van a ser analizadas y discutidas por los coordinadores y los ponentes, que entendería, van a seguir siendo los mismos Senadores y los mismos Representantes, para el ajuste de la Ponencia para segundo debate.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Discúlpenme, señor Presidente y Coordinador, para hacer una claridad a los honorables Senadores y Representantes; las proposiciones que se han radicado, se hacen sobre el articulado propuesto por los ponentes, no sobre el número con que viene el articulado del Proyecto original; la proposición de la honorable Representante Gloria Betty Zorro, es del artículo 65, que en el texto propuesto por los ponentes viene siendo otro artículo, viene siendo el 64, que se excluyó de este listado.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Entonces, someto a consideración lo propuesto por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, por favor vuelva a presentar su proposición sobre los artículos que tienen proposiciones.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señor Presidente: de los 142 artículos del texto que estamos aquí discutiendo, fueron aprobados 119 artículos en el primer bloque, que no tenían ninguna proposición; quedaron 23 artículos que tienen proposiciones. Lo que le estamos solicitando, de manera comedida, a la Plenaria, es que aprobemos esos 23 artículos como vienen en el texto de la Ponencia y que las proposiciones que tienen queden como constancia, para que puedan ser debatidas y discutidas por los coordinadores ponentes en las reuniones que próximamente llevaremos a cabo con el Gobierno nacional para efecto, posteriormente, de decidir si se incorporan en la Ponencia de segundo debate. Es eso, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Honorable Representante John Jairo Cárdenas, entiendo que el sentir de lo que acaba de proponer el Senador Juan Felipe Lemos, es en el mismo sentido de lo que su señoría vino a solicitar a la Mesa Directiva, que es en el sentido de que, en el segundo debate, con los mismos ponentes y los mismos coordinadores ponentes, entraremos a revisar el tema del déficit y el tema relacionado con las proposiciones que contemplan estos 23 artículos.

En ese orden de ideas, les pido que revisemos los temas con tranquilidad con paciencia, no tenemos ningún afán, para poder ir adelantando el ejercicio.

Acorde a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, en el sentido de aprobar los artículos que fueron leídos por la Secretaría, con el compromiso de estudiar para el segundo debate todas y cada una de las proposiciones que están en Secretaría, que no se han podido estudiar; bajo ese criterio, ¿aprueban los honorables Senadores y Representantes

miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado? Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de la Cámara, aprueba el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado, aprueba el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, señor Presidente.

**NOTA 1.** Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el bloque de artículos propuestos para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

A continuación, se relacionan los artículos aprobados en el anterior bloque: 2º, 9º, 16, 31, 44, 48, 58, 61, 64, 70, 73, 75, 79, 85, 89, 103, 105, 124, 130, 131, 133, 136, 140.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señor Presidente, hay que hacer claridad que quedan aprobados los artículos: 2º, 9º, 16, 31, 44, 48, 58, 61, 64, 70, 73, 75, 79, 85, 89, 103, 105, 124, 130, 131, 133, 136, 140, que tenían proposiciones.

Para tranquilidad, señor Presidente, del sector de oposición: las proposiciones que han presentado ahí quedan como constancia, y serán analizadas ya en este lapso entre el primer y segundo debate entre Coordinadores Ponentes con el Gobierno y queda viva la posibilidad de incluirlas o de incorporarlas, siempre y cuando el Gobierno nacional lo acepte.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señor Coordinador: la Secretaría deja constancia de que se han aprobado los 142 artículos como viene el texto propuesto por los Ponentes para primer debate.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Igualmente, la Comisión Tercera certifica que fueron aprobados por los Representantes, los 142 artículos tal como vienen en la Ponencia, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señora Secretaria: ¿cuántos artículos nuevos han presentado, o han solicitado se incorporen en el texto, a través de la proposición?, y manifiéstenos si esos artículos ya tienen aval del Gobierno nacional, o han sido estudiados por el Gobierno y por las Comisiones Conjuntas.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a los artículos nuevos que tengan aval del Gobierno.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Solamente hay tres (3) artículos que tienen el aval del Gobierno, señor Presidente.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

¿Cuántos artículos tienen aval del Gobierno, de esos tres (3)?

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Tres (3) artículos, dice la Secretaria.

**Secretaría Comisiones Económicas  
Conjuntas:**

Entonces, las siguientes proposiciones tienen aval;

**“PROPOSICIÓN**

Adiciónese un artículo nuevo en el Proyecto de ley número 052 de 2018, Cámara y 059 de 2018 Senado, “*por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019*”, el cual quedará así:

“Artículo nuevo. El Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación podrán sustituir inmuebles de su propiedad, por obras necesarias para la adquisición, terminación, adecuación y dotación de su infraestructura, sin operación presupuestal alguna”. Esa tiene el aval del Gobierno.

Proposición suscrita por el honorable Representante: John Jairo Roldán Avendaño.

Siguiente proposición: “Adiciónese al texto del articulado en la Ponencia para primer debate del **Proyecto 052 de 2018, Cámara y 059 de 2018 Senado**, “*por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019*”, el artículo 107, con el objeto de continuar garantizando la ejecución de las obligaciones derivadas de la Sentencia del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014 – Acción popular para el saneamiento del río Bogotá - Expediente AP-25000-23-27-000-2001-90479-01, para la vigencia de la presente ley, se encuentran apropiadas en el presupuesto de inversión del DNP los recursos que amparan el Proyecto “Servicio de pago de las obligaciones pendientes de los Proyectos aprobados por el Consejo Asesor de Regalías”, que fue eliminado en los pliegos de la Ponencia presentada.

Esto, con el fin de dar cumplimiento a la Sentencia del 28 de marzo del 2014, que ordena la descontaminación inmediata del río Bogotá por la catástrofe ambiental, ecológica y económico-social de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, causada por el alto grado de contaminación, debido a vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, malas prácticas agropecuarias e inadecuado manejo de basuras por parte de los habitantes e industrias aledañas, así como la omisión de las autoridades frente a estas situaciones por más de 30 años”.

Suscrita por los honorables Congresistas: Katherine Miranda, Representante a la Cámara por Bogotá, Partido Alianza Verde; igualmente, firman; Irma Luz Herrera R., del Partido MIRA; Enrique Cabrales B., Óscar Darío Pérez P., otras firmas adicionales de miembros del Senado y Cámara de Representantes.

Siguiente proposición avalada: “Artículo nuevo: Adiciónese la siguiente operación a las contenidas en el pliego de modificaciones al **Proyecto de ley número 052 de 2018 (Cámara), y 059 de 2018 (Senado)**, “*por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019*”:

Redúzcase el presupuesto de inversión de la Sección 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General, proyecto 1302-1000-14 “Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional”, por un valor de 100.000.000.000. Con recursos que se reducen, adiciónese al presupuesto de inversión de la Sección 241200, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Proyecto 2403-0600-49 “Mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de la región de Antioquia”, (Continuación obras de construcción del Proyecto Aeropuerto del Café).

Para la ejecución de dichos recursos, la entidad responsable deberá verificar que el Proyecto cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos en las normas que regulan los Proyectos de inversión en infraestructura”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: *Óscar Darío Pérez Pineda, David Alejandro Barguil Assis, Mario Alberto Castaño Pérez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Édgar Alfonso Gómez Román*, y otras firmas.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones leídas? Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaría Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de la Cámara, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador David Alejandro Barguil Assis.



**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente, he estado muy tranquilo y muy acucioso escuchando cada una de las intervenciones y creo que esto se ha llevado bien, no la embarremos al final; aquí todos hemos tenido la oportunidad de revisar el articulado y el pliego modificatorio, porque estaba consignado en unos textos que pudimos revisar, pero aquí acaban de leer a toda velocidad una serie de artículos nuevos que, por lo menos a mí, algunos de ellos me generan dudas, escuché por ejemplo, que el primer artículo habla de que el Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo menos lo que tiene que ver con el primer artículo nuevo que leyeron, hablaba de que estas entidades podían sustituir propiedades por obras; sí quiero que el Ponente me explique a qué se refiere ese artículo, por qué le dan aval y cuál es el alcance del mismo; porque lo que entiendo que una Entidad pública tiene que hacer es vender una propiedad bajo la normatividad actual, y luego con los recursos si lo tiene, obviamente presupuestado, podrá hacer las obras necesarias a través de licitaciones públicas; pero lo que entendí, en la rapidez de la lectura, es que van a hacer un canje de propiedad por obras, eso me suena por lo menos extrañísimo, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Si quiere que nuevamente lean cada uno de los artículos nuevos, Senador Juan Felipe Lemos, si hay las explicaciones necesarias solicitadas, se den las respectivas respuestas, para que la gente pueda votar con tranquilidad, aquí no hay ningún afán, entonces no tenemos ningún afán;

Senador Juan Felipe Lemos Uribe, tiene usted el uso de la palabra, para que expliquemos el alcance de este artículo nuevo que ha preguntado y ha solicitado el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis que se le dé claridad.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Apreciado doctor Barguil: este artículo viene incorporándose a las disposiciones generales del Presupuesto General de la Nación durante los últimos 20 años; usted que es un hombre acucioso, si revisa lo que se incorporó en el presupuesto de la presente vigencia, encontrará que ahí está el mismo, la única diferencia que tiene es que se adiciona la Procuraduría General de la Nación; antes solamente posibilitaba que lo hiciera el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación.

Además, me advierte el Director de Presupuesto General de la Nación, que el mismo ha sido sometido a revisión de la Corte Constitucional y que en ese análisis de inconstitucionalidad el concepto ha sido favorable.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

¿Eso le da claridad, Senador? El segundo artículo nuevo, por favor, honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Esperemos que explique y ahora le doy el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, ya está claro, ya ha dicho el Senador que no tiene ningún problema. Entonces, honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, démosle explicación al segundo artículo nuevo.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

El segundo artículo estaba inicialmente incluido en el texto que había sido sometido a consideración de estas Comisiones; durante el análisis de las disposiciones generales, algunas personas presentaron una proposición para que el mismo se eliminara, proposición que fue aceptada en principio; hoy, nuevamente solicitan que no se elimine ese artículo y que se incorpore nuevamente dentro de la presente Ponencia.

Al artículo 107, con el objeto de continuar garantizando la ejecución de las obligaciones derivadas de la Sentencia del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014 – Acción popular para el saneamiento del río Bogotá - Expediente AP-25000-23-27-000-2001-90479-01, para la vigencia de la presente Ley, se encuentran apropiadas en el presupuesto de inversión del DNP los recursos que amparan el Proyecto “Servicio de pago de las obligaciones pendientes de los Proyectos aprobados por el Consejo Asesor de Regalías”; que fue eliminado en los pliegos de la Ponencia presentada;

Esto, con el fin de dar cumplimiento a la Sentencia del 28 de marzo del 2014, que ordena la descontaminación inmediata del río Bogotá por la catástrofe ambiental, ecológica y económico-social de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, causada por el alto grado de contaminación, debido a vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, malas prácticas agropecuarias e inadecuado manejo de basuras por parte de los habitantes e industrias aledañas, así como la omisión de las autoridades frente a estas situaciones por más de 30 años”.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

¿No hay ningún inconveniente? Entonces, con la claridad, con la claridad que ha solicitado el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis, con las explicaciones hechas por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Falta un artículo, un artículo nuevo, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Démosle la explicación al artículo nuevo.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Lo voy a leer clarito y despacito, para que ustedes lo entiendan. “Artículo nuevo: Adiciónese la siguiente operación a las contenidas en el pliego de modificaciones al **Proyecto de ley número 052 de 2018 (Cámara), y 059 de 2018 (Senado), “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019”**”:

Redúzcase el presupuesto de inversión de la Sección 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General, Proyecto 1302-1000-14 “Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional”, por un valor de 100.000.000.000. Con recursos que se reducen, adiciónese al presupuesto de inversión de la Sección 241200, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Proyecto 2403-0600-49 “Mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de la región de Antioquia”, (Continuación obras de construcción del Proyecto Aeropuerto del Café).

Para la ejecución de dichos recursos, la entidad responsable deberá verificar que el Proyecto cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos en las normas que regulan los Proyectos de inversión en infraestructura”.

¿Qué significa esto, apreciados compañeros? El Presidente Iván Duque, cuando era candidato presidencial, se comprometió con los caldenses a que una vez terminara su mandato, él garantizaría los recursos del Presupuesto General de la Nación para la culminación de esa importante obra que han venido esperando los caldenses y toda la región cafetera del país desde hace mucho tiempo.

Esta proposición, que ha sido avalada por el Ministro de Hacienda, tiene como propósito cumplirle a ese departamento ese compromiso, que se ha venido a lo largo de los años aplazando. Esta proposición fue firmada por más de 70 Congresistas miembros de estas Comisiones, y ha sido liderada por los congresistas del departamento de Caldas.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Con las claridades dadas, se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

**Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Sobre dos artículos nuevos, señor Presidente, tengo unas inquietudes: el artículo N3, creo que es, artículo nuevo...

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Honorable Representante Zorro: ¿de estos artículos que se acaban de explicar?

**Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

¿Dígame?

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

¿Su preocupación es sobre estos tres artículos que se acaban de explicar?

**Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Son otros dos artículos nuevos.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Votemos estos tres artículos nuevos y enseguida nos concentramos en la discusión de lo suyo, honorable Representante Gloria Betty Zorro.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones de artículos nuevos leídas? Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba las proposiciones de artículos nuevos leídas, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de la Cámara, aprueba las proposiciones de artículos nuevos leídas, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado, aprueba las proposiciones de artículos nuevos leídas, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado, aprueba las proposiciones de artículos nuevos leídas, señor Presidente.

**NOTA 1.** Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente las proposiciones de artículos nuevos leídas, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Salim Villamil Quessep.

**Honorable Representante Salim Villamil Quessep:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dejar una constancia: el artículo 108 tenía una proposición, hoy el artículo 106, y no fue leída para entrar en discusión; quiero dejar la constancia, para que entre a la discusión dentro de los artículos que van a entrar para ello. El artículo 108 tiene una proposición presentada por mí. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Queda como constancia, honorable Representante.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez.

**Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:**

Muchas gracias señor Presidente. En nombre del pueblo caldense y del Eje Cafetero, dar las gracias a las Comisiones Económicas del Congreso de Colombia, por saldar una deuda histórica que tiene el país y el Gobierno central con esta región; gracias de parte de más de tres millones de ciudadanos del Eje Cafetero para todos ustedes y señor Presidente, brindando garantías, una solicitud para que someta a consideración para darle viabilidad al próximo debate y es una proposición para someterla a consideración, hay 23 artículos solicitados para eliminarse, y es que se cree una Subcomisión en la que se incluya a la oposición, para darle funcionalidad al proceso.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

La oposición está representada totalmente en los coordinadores y ponentes, señor Senador.

**Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:**

Que se integre otra Subcomisión para efectos de estudiar esas proposiciones.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Así se hará, honorable Senador. Vamos a continuar con el orden que veníamos desarrollando; le pregunto a la señora Secretaria, en el orden que vamos, qué artículo hace falta, no sin antes escuchar al Senador Mejía, tenga usted el uso de la palabra, y seguidamente, señora Secretaria, téngame listo el articulado que hace falta, para continuar en el desarrollo de la aprobación de la iniciativa que tenemos en estudio. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Muchas gracias señor Presidente. Permítame agradecerle a las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, Comisiones Económicas, por aprobar esa proposición donde van los recursos para un Proyecto de más de 35 años, un sueño de mi departamento de Caldas. Señor Ministro Carrasquilla, por su intermedio, al Presidente Iván Duque, que les cumple a los caldenses una promesa de campaña; mil gracias al Gobierno y mil gracias a las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara que han aprobado hoy esa proposición, por más de 70 Congresistas que la firmaron. Muchas Gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señora Secretaria, sírvase mirar los artículos que están pendientes; posteriormente, le voy a dar el uso de la palabra a todos los Congresistas que quieran dejar constancias y que quieran dar los agradecimientos; todos esos artículos nuevos. Doctora Katherine Miranda, ahora les voy a dar el uso de la palabra, porque si no se me desvía el tema en que estamos. Señora Secretaria, ¿qué artículos nos hacen falta por aprobar?

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Señor Presidente, hay un artículo nuevo radicado en septiembre 20 de 2018, **Proyecto de ley 052, Cámara; 059 Senado**, “*por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y de Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal 1º de enero al 31 de diciembre del 2019*”. Artículo nuevo. “El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, apropiará, trasladará y girará los recursos financieros que requiera el Consejo Nacional Electoral, que garanticen su total autonomía administrativa, presupuestal y financiera, con el objeto de cumplir sus competencias constitucionales,

legales y misionales. El Gobierno nacional, por medio del Departamento Administrativo de la Función Pública, previo concepto del Consejo Nacional Electoral, expedirá a los siguientes tres meses a la aprobación de la presente Ley, los actos administrativos pertinentes y necesarios que garanticen la autonomía administrativa, presupuestal, financiera y funcional, del Consejo Nacional Electoral.

El Consejo Nacional Electoral, conforme a los actos administrativos expedidos por el Gobierno nacional, creará, adecuará y ajustará su estructura orgánica y administrativa, financiera y funcional, que sean indispensables y necesarias para cumplir con sus competencias constitucionales, legales y misionales". Firma Édgar Alfonso Gómez Román.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Ese tiene el mismo desarrollo de los demás, para que quede como constancia.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Señor Presidente, falta por darle discusión y aprobación al Título del Proyecto que está en discusión.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Regálenme un segundo, ahora, antes de aprobar el Título, leeremos todo lo que haya de quedar como constancia para segundo debate, pero vamos a darle el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, y posteriormente a la honorable Representante Katherine Miranda Peña y al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

**Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Señor Presidente, la solicitud concreta es que se vuelva a incorporar en el articulado, un artículo que fue presentado en el Proyecto de Presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas; me permití explicar, y se lo dije al señor Ministro, se trata es de reconocer dentro del nuevo programa de abastecimiento, la compensación de transportes desde Tumaco a Pasto; esa proposición está sobre la Mesa, y quiero pedir el favor que se someta a consideración; no es sino la incorporación de ese artículo.

Y segundo, bienvenida la asignación para el aeropuerto de Caldas, pero no se olviden que en Nariño hay unos temas cuyo compromiso lo hizo el señor Presidente desde la campaña, tema variante San Francisco-Mocoa, y el tema de la vía de occidente Guaitarilla-Samaniego, cuyos proyectos están en Fase III; quiero pedirles el favor que se retome la discusión de estos proyectos, para que en la ponencia en Plenaria se hagan las

asignaciones correspondientes tal como lo hemos solicitado. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Katherine Miranda Peña.

**Honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias señor Presidente. De verdad me siento muy complacida de que la proposición para la descontaminación del río Bogotá haya sido aprobada, muchas gracias de verdad a todos mis colegas, al Ministerio, hablo en nombre de absolutamente todos los bogotanos; para nosotros esto ha sido un sueño por muchos años, y gracias a todos ustedes, va a ser realidad la descontaminación del río Bogotá. Mil y mil gracias a todos.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Es una constancia, señor Presidente, señor Ministro, como lo han notado, la oposición durante todo este proceso se ha mostrado muy abierta a escuchar al Gobierno, a entender sus necesidades, pero de la misma manera quiero, porque le habíamos prometido a la gente nuestro voto negativo en esta Ponencia que, por favor, lo hicimos de buena fe, porque ustedes se comprometen a estudiar nuestras proposiciones, ¿de verdad?, que eso quede claro, que por lo menos se les dé estudio, se les dé trámite.

Por último, señor Presidente, otra proposición, que creo que apoyan todos aquí, a ver si algún día le ponemos un buen sonido al Recinto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señor Ministro, más plata para la Dirección Administrativa de Cámara, para que tengamos un buen sonido. Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

**Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero llamar la atención, porque hemos aprobado los artículos nuevos, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, se lo acabo de decir, dentro de los artículos nuevos se establece que van a permitir la reprogramación de los compromisos realizados con vigencias futuras; tengo una gran preocupación, señor Ministro, esa reprogramación no contempla allí, obviamente, si se generan costos adicionales.

Voy al hecho concreto, Transmilenio Soacha: pudo haber quedado en algún aparte mal hecho las vigencias futuras, y va a tener que reprogramarse; si eso genera costos adicionales, mi gran preocupación es, ¿a quién le van a cargar esos costos adicionales?, y ahí no quedó establecido, quedó vacío.

Estoy presentando una proposición, que le pido el favor la revisemos conjuntamente, ya se la comenté, porque lo que estoy presentando es que sí hay costos adicionales. En este momento tenemos muchas APP, tenemos muchos Proyectos de inversión con vigencias futuras, que se pueden ver afectadas con esa reprogramación y nos puede venir un problema bastante difícil a los entes territoriales.

Ese es un tema que le pido el grandísimo favor, lo voy a dejar como constancia, pero estaré muy atenta para que se estudien en primer debate. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señora Secretaria, sírvase anexar como constancia lo que acaba de expresar la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano; igualmente, lo que acaba de expresar la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, para que quede como constancia. Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Título.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Con gusto, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019”.**

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, tenga segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el título y querer de que el Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, tenga segundo debate? Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, tenga segundo debate, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de la Cámara, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, tenga segundo debate, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, tenga segundo debate, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, tenga segundo debate, señor Presidente.

**NOTA 1.** Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el título y querer de que el Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, tenga segundo debate, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Queda la claridad de las constancias dejadas por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, por favor recibirle las constancias en Secretaría.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:** Ya las recibimos, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Muchas gracias señor Presidente, pero aquí todo es un formalismo impresionante; por eso, necesariamente debo dejar la constancia que transmití al señor Coordinador de ponentes y a su Señoría, para decirle que esta proposición de

incorporación de la nueva discusión que se hará en las plenarias respecto al reconocimiento de la compensación de transporte en el tramo desde Tumaco a Pasto, queda como constancia para que la discutamos y podamos... Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Así es, honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre. Señora Secretaria, sírvase recibirle a la Senadora, para que quede como constancia.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Así se hará, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Exactamente, el doctor Óscar Darío Pérez Pineda en su exposición estableció también como constancia en ese mismo sentido. Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero simplemente agradecer a las Comisiones Económicas el trabajo que se hizo, las discusiones, en ocasiones fluidas, en ocasiones un poco más complejas, pero siempre constructivas; hemos avanzado mucho, hemos construido confianza en este primer debate y nos falta muchísimo trabajo por hacer, pero creo que tenemos unas bases fuertes, sólidas, y no tengo duda que vamos a salir muy bien de esta discusión. Muchísimas gracias a todos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Igualmente, a todos los honorables Representantes. Se levanta la sesión y les solicito a los señores presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas, de ser posible hoy mismo, a más tardar mañana, se sirvan designar los ponentes y coordinadores ponentes para elaborar la ponencia de segundo debate, para poder hacer el trabajo que hoy nos hemos comprometido, para estudiar las diversas proposiciones con el Gobierno.

Hora terminación: 04:50 p. m.

## COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

### SECRETARÍA - SUSTANCIACIÓN

#### AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018 CÁMARA, 059 DE 2018 SENADO

El día 24 de septiembre de 2018 las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta número 007 – 18), iniciaron el estudio en Primer Debate del **Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado**, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019”.

En sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, del día 05 de septiembre de 2018 (Acta No. 003 - 18) se discutió y aprobó de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, el monto definitivo del **Presupuesto General de la Nación** para la vigencia fiscal 2019, por la suma de doscientos cincuenta y ocho billones novecientos noventa y siete mil trescientos cinco millones doscientos nueve mil novecientos veintisiete pesos (\$258.997.305.209.927) moneda legal contenido en el **Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado**, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019”, (Proposición número 004 – 18) el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veintiún (21) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (02) honorables Representantes votaron negativamente.
- Comisión Tercera de la Cámara: Veintisiete (27) honorables Representantes votaron afirmativamente.
- Comisión Cuarta Senado: Once (11) honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) honorable Senador votó negativamente.
- Comisión Tercera Senado: Trece (13) honorables Senadores votaron afirmativamente.

Los honorables Representantes: José Gabriel Amar Sepúlveda, Néstor Leonardo Rico Rico, presentaron impedimento para la discusión del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara,

EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN  
Presidente  
Comisiones Económicas

MIGUEL ANHUESCAE  
Vicepresidente  
Comisiones Económicas

MARIA REGINA ZULUAGA HENAO  
Secretaria  
Comisiones Económicas

059 de 2018 Senado, para votar el articulado concerniente a las universidades públicas; los cuales fueron negados.

El día 20 de Septiembre de 2018, en la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta número 006 -18), se anunció la discusión y votación para primer debate del **Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado**, “*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019*”, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, para el día 24 de Septiembre de 2018.

El día 24 de septiembre de 2018, el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta número 007 – 18), conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso) y el artículo 56 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), somete a discusión la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado.

Abierta la discusión de la ponencia para primer debate, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera: Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

### Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 052 de 2018 (Cámara) y 059 de 2018 (Senado), *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019*, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, la suma de doscientos cincuenta y ocho billones novecientos noventa y siete mil trescientos cinco millones doscientos nueve mil novecientos veintisiete pesos (\$258.997.305.209.927) moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia y en la carta de modificación presentada por el Gobierno nacional, es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara. Afirmativo

Comisión Tercera de Cámara. Afirmativo

Comisión Cuarta de Senado. Afirmativo

Comisión Tercera de Senado. Afirmativo

Abierta la discusión y votación de los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 132, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142 (Vigencia) del proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado; son aprobados como vienen en el Texto propuesto para primer debate por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara. Afirmativo

Comisión Tercera de Cámara. Afirmativo

Comisión Cuarta de Senado. Afirmativo

Comisión Tercera de Senado. Afirmativo

Abierta la discusión y votación de los artículos 2°, 9°, 16, 31, 44, 48, 58, 61, 64, 70, 73, 75, 79, 85, 89, 103, 105, 124, 130, 131, 133, 136, 140, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara. Afirmativo

Comisión Tercera de Cámara. Afirmativo

Comisión Cuarta de Senado. Afirmativo

Comisión Tercera de Senado. Afirmativo

Abierta la discusión y votación de los tres (03) artículos nuevos avalados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ( Proposiciones: 005 - 18, 006 – 18 y 007 -18, presentadas por los honorables Congresistas: John Jairo Roldán Avendaño; Luvi Katherine Miranda Peña, Irma Luz Herrera Rodríguez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Christian José Moreno Villamizar, Enrique Cabrales Baquero, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Óscar Darío Pérez Pineda, Gloria Betty Zorro Africano, John Milton Rodríguez González, Fernando Nicolás Araújo Rumié; Mario Alberto Castaño Pérez, Juan Felipe Lemos Uribe, Efraín José Cépeda Sarabia, Wilmer Ramiro Carrillo

Mendoza, y otras firmas, respectivamente), son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara. Afirmativo  
Comisión Tercera de Cámara. Afirmativo  
Comisión Cuarta de Senado. Afirmativo  
Comisión Tercera de Senado. Afirmativo

Aprobado el articulado propuesto para primer debate y los tres (03) artículos nuevos avalados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el título y el querer de que el Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, tenga segundo debate, siendo aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas

Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara. Afirmativo  
Comisión Tercera de Cámara. Afirmativo  
Comisión Cuarta de Senado. Afirmativo  
Comisión Tercera de Senado. Afirmativo

Se designan como ponentes para segundo debate a los mismos Representantes y Senadores que realizaron el informe de ponencia para primer debate.

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de 2018



MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas  
Tercera y Cuarta de Senado de la Republica y Cámara de Representantes